

Nº 5

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



47º PERÍODO LEGISLATIVO

22 de Agosto de 2018

REUNIÓN V - 5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicepresidente Primero Facundo **LÓPEZ**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. **AYALA**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

AGOSTINO, Daniela Beatriz.
ALBRIEU, Luis Horacio
ARROYO, Ricardo Daniel
BIZZOTTO, Marta Susana
CASADEI, Adrián Jorge
CIDES, Juan Elbi
CORONEL, Norma
CUFRÉ, Rodolfo Rómulo
DÍAZ, Oscar Eduardo
DOMÍNGUEZ MASCARO, M Eugenia
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GARRO, Edith
GEMIGNANI, María Liliana
GERMANIER, Viviana Elsa
GRANDOSO, María Inés
HOLTZ, Graciela Esther
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina
IUD, Javier Alejandro
JEREZ, Elban Marcelino
LARRALDE, Silvana Beatriz
LASTRA, Tania Tamara
LESCANO, Leandro Martín
LIGUEN, José Adrián

LÓPEZ, Facundo Manuel
MALDONADO, María del Carmen
MANGO, Héctor Marcelo
MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Alfredo Adolfo
MARTÍNEZ, Raúl Francisco
MILESI, Marta Silvia
MORALES, Silvia Beatriz
OCAMPOS, Jorge Armando
PALMIERI, Alejandro
PAZ, Silvia Alicia
PITA, Carina Isabel
RECALT, Sandra Isabel
RIVERO, Sergio Ariel
ROCHAS, Nicolás
SABBATELLA, Mario Ernesto
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VALLAZZA, Jorge Luis
VIDAL, Miguel Ángel.
WILLIAMS, Elvin Gerardo
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

TOZZI, Leandro
RAMOS MEJÍA, Alejandro

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de agosto del año 2018, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (López) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre y a la señora legisladora Norma Beatriz Coronel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI - Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia por motivos personales del señor legislador Leandro Tozzi; la señora legisladora Marta Milesi se encuentra en la Casa y se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Señor presidente: Para justificar la ausencia por razones de enfermedad del compañero Alejandro Ramos Mejía

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 22 de junio de 2018.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (López) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 234 /18 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 17 de agosto de 2018. VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los Señores Legisladores para realizar sesión el día 22 de agosto de 2018 a las 09:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (López) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/18.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de tres minutos para que ingrese al recinto la doctora Natalia Falugi.

-Asentimiento.

-Eran las 9 y 20 horas.

8 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Marta Milesi.

-Siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Continúa la sesión.

2/Verteramo

9 – ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (López) – Ha ingresado al recinto la doctora Falugi.

De acuerdo a lo acordado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar el Orden del Día y pasamos en primer término al tratamiento del expediente 633/18, proyecto de resolución que propone la designación de la Doctora Natalia Falugi.

9 - DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 633/18, proyecto de resolución**. Designar como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a la Doctora Natalia Falugi D.N.I. 23.344.000, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 166 de la Constitución Provincial y la ley K número 2747. Autor: LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1338/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – Doctora Falugi, gracias por estar presente.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Creo que de rigor, informar, como se ha tratado en las comisiones, que la propuesta arribada a la Legislatura por el Gobernador, por el titular del Poder Ejecutivo, a la doctora Falugi para cubrir la vacante del Tribunal de Cuentas. Creo que se ha hablado, discutido e informado en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

La doctora Falugi es una profesional oriunda de aquí, de la ciudad de Viedma, con conocimiento y paso por estamentos del Estado rionegrino, con conocimiento del funcionamiento de los distintos organismos de control y amén de ser una propuesta elevada por el titular del Poder Ejecutivo, estamos convencidos que va -en caso de ser elegida y nuestro bloque así manifiesta el acompañamiento- a desempeñar con altura y profesionalismo el rol para el cual es candidata para cumplir o cubrir, luego de varios meses, la vacante en las cabezas de tres que tiene el Tribunal de Cuentas.

Así que, de parte de nuestro bloque, pre avisar el voto obviamente afirmativo, acompañar a la postulación y deseando que en virtud de los antecedentes de la doctora sea acompañada por el resto de los bloques.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Simplemente para informar que la bancada del Frente para la Victoria va a acompañar esta postulación, fundamentalmente en el fortalecimiento institucional de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

En virtud que es una atribución del Poder Ejecutivo el postular y al no tener ningún tipo de objeción con la postulante, la doctora Falugi, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Para informar que voy a acompañar también con mi voto positivo a la postulación de la doctora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Si, en igual sentido, la Coalición Cívica ARI da su voto positivo a este nombramiento.

3/Sierra

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Sabbatella

SR. PRESIDENTE (López) – Con 43 votos positivos, 1 negativo, ha sido aprobada por mayoría la designación de la doctora Natalia Faluggi.

Les informo a los legisladores y al público presente que la vocal prestará juramento el día 24 de agosto a las 10 horas en el sexto piso, en Presidencia, quedan invitados a quienes quieran acompañar a la doctora Faluggi. Doctora, felicitaciones y le deseamos que tenga una muy buena tarea en el organismo que le va a tocar integrar y esperemos que el Poder Ejecutivo y que todos los órganos que usted deba controlar, cumplan y colaboren. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

10 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (López) - *Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.*

Tiene la palabra el señor Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Hoy, hace 46 años se llevó adelante uno de los días más tristes en la historia de la Argentina y de nuestra Patagonia, la masacre de Trelew.

Dos grupos de militantes logran huir y 19 quedan en el aeropuerto sin poder huir porque llegan cuando el avión ya había empezado a carretear; son trasladados de nuevo a la cárcel y 16 de ellos son asesinados.

Los fusilados en Trelew por la Marina son: Alejandro Ulla, PRT-ERP; Alfredo Kohon, FAR; Ana María Villareal de Santucho, PRT-ERP; Carlos Alberto del Rey, PRT-ERP; Carlos Astudillo, FAR; Clarisa Lea Place, PRT-ERP; Eduardo Capello, PRT-ERP; Humberto Suárez, PRT-ERP; Humberto Toschi, PRT-ERP; José Ricardo Mena, PRT-ERP; María Angélica Sabelli, FARC; Mariano Pujadas, Montoneros; Mario Emilio Delfino, PRT-ERP; Miguel Ángel Polti, PRT-ERP; Rubén Pedro Bonnet, PRT-ERP; Susana Lesgart, Montoneros.

Y quedan vivos, muy mal heridos, logran recuperarse: Alberto Miguel Camps, FARC, asesinado por la dictadura en 1977; María Antonia Berger, FARC, desaparecida durante la dictadura militar en 1979 y Ricardo René Haidar, Montoneros, desaparecido en 1982.

4/Otermin

Este recuerdo viene porque son esas cosas que no se deben olvidar, que se deben enseñar en las escuelas para que la memoria y la justicia sean parte de nuestra vida para que nunca vuelvan a ocurrir.

Por eso quiero recordar también, en este día, la mancha que -como ellos dicen- se abre en Trelew en la voz de un periodista que fue el que estuvo con los que fueron asesinados, el periodista Carreras de la ciudad de Trelew, que cubrió la conferencia de prensa que dieron los fugados en el aeropuerto.

Sufrieron mucho los vecinos de Trelew, tanto los del hotel que permitían a los familiares que vengan a verlos, como la ayuda que hicieron, como todo lo que llevaron y como este periodista que le hizo el reportaje cuando se estaban entregando, dice: *“Trelew fue mala palabra, fue estigmatizada desde agosto de 1972. Sobre todo durante la última dictadura. A mí me secuestraron en Buenos Aires y me encontraron las fotos que tenía con los guerrilleros en el aeropuerto. Eso me costó 26 días de desaparición en Campo de Mayo y 17 noches de picana”*. Así fueron tratados los vecinos.

También hay otras pintadas en la ciudad de Trelew como en la Universidad y parece confirmar esa frase en la cual dice: *“Trelew, 22 de agosto, la memoria en lucha”*.

Y lo más importante es que la masacre tuvo sus días de justicia, 40 años después, cuando los militares Sosa, Del Real y Marandino fueron condenados a prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por considerarlos coautores del homicidio con alevosía y de tres casos de delitos en calidad de tentativa.

Pero también es bueno recordar, para cerrar, a algunos ideólogos de ese momento que desgraciadamente se siguen repitiendo y se han repetido en nuestra historia. El 5 de septiembre de 1972, el entonces Capitán de Navío Horacio Mayorga, declaró en la misma base de Almirante Zar: *“No es necesario explicar nada. Debemos dejar de lado estúpidas discusiones que la Armada no tiene que esforzarse en explicar. Lo hecho bien hecho está. Se hizo lo que se tenía que hacer. No hay que disculparse porque no hay culpa. La muerte está en el plan de Dios no para castigo sino para la reflexión de muchos”*.

Quiero recordar que con estas palabras así confortaban, estos mismos personeros, a los que tiraban la gente al mar diciéndoles que eso no estaba mal sino que estaba bien visto por Dios. Como así algunos como Fomborni que era párroco en ese momento, asistían a las sesiones de tortura.

Por eso que hoy, 46 años después, nos parece importante recordar la masacre de Trelew porque es algo que debe mantenerse vivo en la historia de la Patagonia y de la República Argentina por esta situación, si había gente que tenía que estar presa había que juzgarla, no matarla como lo hicieron ellos. Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

Quería anunciar que se encuentran presentes familiares de Mirta Montenegro.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a hacerle homenaje a una trabajadora y a pedido de todos sus compañeros trabajadores de esta Casa legislativa, a Mirta Montenegro.

Mirta, como la recuerdan sus compañeros, una mujer sencilla, una incansable trabajadora, con la humildad de la grandeza que la caracterizó siempre, amable, educada, con la simpleza y generosidad que pocas personas detentan. Siempre mirando hacia adelante, con actitud, con ganas de progresar, de

superarse, de superarse y lo muestra su legajo que tuvo acá, en esta Casa legislativa, fue caminando paso a paso el tránsito de su carrera en este lugar.

5/Valla

Esforzándose en capacitarse, avanzar y progresar -de hecho en el año 2013 terminó su carrera secundaria-.

De ayudar porque su generosidad es lo que la identificó, porque cada persona que llegaba a esta tarea de transitar su vida laboral, en esta Legislatura, ella estaba ahí, para acompañar los nuevos ingresos, cuando uno entra a trabajar, entra con miedo, con incertidumbre, muchas dudas e inseguridad.

Era ella unas de las encargadas siempre de alentar, de ayudar, aconsejar y darle una mano para que puedan superarse y convertir sus expectativas en logros.

Siempre atenta, afable, dispuesta a colaborar, poniendo todo de sí para cumplir con sus obligaciones y atender con la misma delicadeza y disposición a toda persona que se le acercara sin distinción de jerarquía ni clase.

Quienes tuvieron la oportunidad de compartir espacios de trabajo con Mirta y conocerla, tuvieron el privilegio de conocer una gran mujer, cuya integridad superaba lo que dibujaba su presencia. Mirta era buena persona, buena madre, excelente compañera.

Su temprana pérdida dejó un vacío en toda la comunidad legislativa, por eso, en mis palabras, todos sus compañeros quieren reconocer su memoria.

Sin lugar a dudas, su recuerdo permanecerá en todos y cada uno de quienes la conocimos como un ejemplo de calidad humana y espíritu de esfuerzo y trabajo. Una luchadora incansable enfocada en la familia y en la responsabilidad. Esa sonrisa -que así la debemos recordar- nos acompañará en los espacios de esta Casa.

Solicito a esta Cámara un minuto de silencio por Mirta.

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje a la señora Mirta Montenegro.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha quedado rendido el homenaje. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

11 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Vamos a hacer un cuarto intermedio de unos minutos para despedir a la familia de Mirta Montenegro.

-Eran las 9 y 25 horas.

12 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señora legisladora Silvia Paz.

6/Rojas

SRA. PAZ – Gracias, señor presidente:

La Mesa 6 de Septiembre va a cumplir 11 años, trabaja para promover el consumo responsable de alcohol de los jóvenes y la sociedad en general. A raíz de un accidente automovilístico producido en la madrugada del 6 de septiembre de 2007 en San Carlos de Bariloche, pierden la vida 4 jóvenes adolescentes -todos menores de edad- por conducir bajo los efectos del alcohol. La tragedia conmocionó, tanto a la ciudad como al barrio al cual pertenecían, impactando profundamente en todos.

Los padres de los chicos, a pesar de su dolor, deciden tomar la problemática del alcohol en memoria de cada uno de ellos. Presentando un proyecto al Concejo Municipal, buscando generar un espacio que ayude a la contención de los jóvenes y a generar políticas que posibiliten, entre otras cosas, el control de alcoholemia entre los conductores, inspección en los locales bailables y en los locales de expendio de bebidas.

Una de las primeras acciones concretas es la constitución de un espacio que se denominó “Mesa 6 de Septiembre”, la integran instituciones que trabajan en la temática: El Ministerio de Educación, el Ministerio Desarrollo Social, representantes de organismos gubernamentales, concejales y legisladores. La Mesa se reúne cada 15 días, con el objetivo de ir analizando la realidad de la juventud y la problemática que vivimos como sociedad en relación con la temática del alcohol.

A partir del año siguiente, se comienza a organizar un evento denominado “UNA NOCHE SIN ALCOHOL”, espacios alternativos de juego, deporte, expresión, baile, música y bebidas sin alcohol, para poder demostrar que se puede divertirse de noche sin la necesidad de consumir. La primera noche Sin Alcohol fue al cumplirse el primer aniversario del evento, y en estos próximos días será la Noche Sin Alcohol número 11.

Mucho se ha avanzado y mucho falta también. Los jóvenes se comprometen cada vez más con la temática, participando de cada evento, actividad, concurso al que se convoca: Spots publicitarios, capacitaciones, mi primera licencia, matiné para los chicos de séptimo grado en una discoteca. Son parte de esas convocatorias a las cuales muchos -y cada vez más- concurren.

La intención de la Mesa 6 de Septiembre es transmitir a toda la comunidad, menores y adultos también, la mirada de nuestra juventud, con el mensaje del consumo responsable y, además, que la diversión saludable es posible. La Mesa 6 de Septiembre día a día enfrenta la difícil tarea de promover el consumo responsable en una ciudad en la que el alcohol es una problemática compleja que ya se ha cobrado muchas vidas. Asimismo, el que llega a Bariloche va a encontrar un cartel de bienvenida que dice: *“Si tomás alcohol no manejes, en Bariloche nos cuidamos entre todos”*.

La Mesa 6 de Septiembre trabaja constantemente y en conjunto con múltiples actores de la sociedad, para fomentar el consumo responsable de alcohol y conductores responsables al volante. El próximo 6 de septiembre cumple 11 años

de este trabajo, en el cual legisladores de esta Cámara tenemos representación ahí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Voy a homenajear al General Don José de San Martín: Lo acusaron de ladrón, de querer coronarse rey, de déspota, sanguinario, de vicioso y ambicioso. Sin embargo, fue quien empuñó la espada, y a caballo liberó media región.

Fue perseguido por Rivadavia y Alvear, y la historia limitó su memoria al hombre militar, en lugar de contarnos su perfil político y su gran sueño de bienestar, igualdad e inclusión.

José de San Martín era un estadista como pocos, quería gobernar la región, y pensaba en grande. Era un noble y murió exiliado por sus contemporáneos.

7/Cerutti

A pesar de estar siempre al frente de un batallón, en más de una oportunidad expresó su opinión sin reparar en costos ni en consecuencias. Su ideología era clara, aunque hoy algunos traten de disimularla. San Martín demostró estar en contra del absolutismo y el derecho divino de los soberanos y, en cambio, compartía el ideario de la Ilustración basado en la libertad y en la igualdad de las personas. De ello deriva su ferviente adhesión a la Revolución de Mayo y su decisión de sumarse a la causa patriota. Esto sucedía mientras Bernardino Rivadavia buscaba en Europa un noble de sangre azul dispuesto a reinar en el Plata, con el único objetivo de esclavizar a los pueblos de la región y seguir extrayendo sus riquezas.

Claramente se veían a través de sus visiones dos futuros diferentes: Uno basado en la libertad de los pueblos y en su propio progreso, y otro basado en el dominio absoluto de poderes foráneos con el único objetivo de llevarse las riquezas. Pero fue Rivadavia quien se quedó en el sillón presidencial.

Es de autoría de José de San Martín el primer proyecto proteccionista para un producto argentino, el vino, fue rechazado en Buenos Aires pero allí están los registros de su intento.

Como toda respuesta a sus buenas intenciones, Alvear organizó un atentado que tenía como objetivo matarlo, fracasó porque fue descubierto. Lo mismo pasó con Rivadavia. A esto se sumaron diversas campañas de prensa con calumnias.

Su paso por los gobiernos de Mendoza y de Perú fueron brillantes, no sólo su capacidad de liderazgo sobresalía, sino que demostró ser un hombre justo y bondadoso en el mejor de los sentidos, ofrecía todo su saber a los pueblos para que éstos pudieran mejorar desde lo personal hasta en las infraestructuras de sus ciudades. Por ejemplo, usó la capacidad ociosa de los conventos para instalar sistemas de salud pública en ellos, inició varias campañas de prevención de epidemias, aprovechando a los frailes para transformarlos en agentes sanitarios y enviarlos a las pequeñas comunidades a vacunar. Sin saberlo, estaba iniciando un camino que luego dio lugar a los hospitales públicos y a la salud pública como política.

Todas sus acciones no militares fueron ocultadas a través de la historia porque al liberalismo argentino nunca le interesó que se conociera la ideología

política de su libertador. Prefirieron dejarlo en la historia como un profesional de la espada, sin ideas propias que luchó bajo las órdenes de quienes sólo intentaron matarlo.

Era un hombre ilustrado, un académico, sin embargo San Martín jamás nos hubiera endeudado como nos endeudó Rivadavia, en respuesta a su personalidad transparente y de altas convicciones, los poderosos de la época lo acusaron a San Martín de ladrón y violento a pesar de no existir en la historia un solo acto de violencia del General San Martín que no fuera en el campo de batalla. Estas calumnias no significaban nada para el libertador, pero mellaron sus posibilidades de participar en la política local.

En sus cartas a O'Higgins...

SR. PRESIDENTE (López) – Legislador Sabbatella: Son tres minutos los permitidos pero ya lleva 5 minutos en el uso de la palabra, es para que vaya redondeando y no ser injusto con el resto de los legisladores.

SR. SABBATELLA – Voy a solicitar que se agregue el resto de mi homenaje al Diario de Sesiones.

Para terminar, quiero decir que José de San Martín es un verdadero héroe y en nuestro país hubo y hay muchos como él. Alguna vez leí que son más los seres humanos que han muerto sosteniendo sus convicciones que quienes han avanzado torciéndolas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

También es para homenajear a San Martín. San Martín es un hombre para recordar, un hombre para imitar sus valores.

El pasado 17 de agosto se conmemoró un aniversario más de su fallecimiento. Un héroe que marcó la diferencia en los hechos trascendentes de la historia de nuestro país y de América Latina, fundador de la Patria Grande de nuestra América del Sur.

Ícono de la libertad y la independencia, coherente y obstinado en sus principios, tanto en las decisiones que hubo de tomar a su paso como para que el final sea el que conocemos y valoramos: En Argentina principal héroe y prócer del Pabellón Nacional; protector del país del Perú; Comandante en Jefe del Ejército de Chile.

8/Brandi

168 años pasaron desde su muerte pero su legado aún se ve reflejado en actos que tienen que ver con su principal impronta en defensa de la economía como base de la autonomía autosustentable de los pueblos.

Una de sus victoria la logró al desprendernos del monopolio español y dándonos las herramientas de la libertad económica.

Hoy, ¿cuál sería la agenda de nuestros próceres?

Constituir la unidad nacional es el primer mandato del Preámbulo que ya era una preocupación para nuestros héroes. Entrado en el siglo XXI la Argentina, continúa dividiéndose por cuanta razones se encuentra a su paso, pues tampoco afianzaremos la justicia ni promoveremos el bienestar general.

La agenda política de nuestro gran país se encuentra plasmada en los escritos del siglo XIX, esta es la vanguardia hoy más que nunca. Concentrémonos en las urgencias, la unión nacional, el bienestar general, la lucha contra la pobreza, el crecimiento de un país que supo ser rico, esta agenda sería el designio de nuestros próceres, los falsos progresismos pueden esperar si la mitad de nuestros niños son pobres.

Extrememos los esfuerzos para independizarnos de las mezquindades de los violentos, de los corruptos, de los fundamentalistas y pongamos en práctica el mandato de San Martín *divididos seremos esclavos, unidos estoy seguro que lo batiremos*, hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares y construyamos nuestra obra con honor.

Seguramente estaría en su agenda hoy la optimización de la energía, la promoción de un ciclo industrial que genere mano de obra, pautas que contribuyan al cuidado del medio ambiente, contemplar la reducción del impacto del cambio climático; preocupaciones que hoy mueven a los Estados y a la sociedad civil que se reúnen a debatir en el B20 y sugerir en el G20.

Hoy la preocupación ya no es un país o una región, hoy la preocupación y la agenda supera las barreras y engloba a todo el planeta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Señor presidente: Hoy voy a homenajear a una mujer de nuestra patria, una gran luchadora por la justicia, por los derechos humanos, por la justicia de los hechos aberrantes cometidos durante el terrorismo de Estado en nuestra patria. María Isabel Chorobik de Mariani, falleció el 20 de agosto a los 94 años. La dictadura militar mató a su nuera Diana en el '76, y a su hijo Daniel un año más tarde, en noviembre de 1977, fundó la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con otras doce mujeres, desde esa Asociación y luego desde la fundación que creó, buscó tenazmente a su nieta Clara Anahí, a la que no logró encontrar antes de su muerte, esa niña fue secuestrada cuando mataron a su madre, esa niña tenía tres meses solamente.

Voy a leer una pequeña carta que Hebe de Bonafini le escribió a *Chicha*: “Buenos Aires 21 de agosto de 2018. Querida Chicha, fuimos vecinas, amigas y compañera de lucha, de ella aprendí muchas cosas, su tesón frente al trabajo minucioso en la búsqueda de los nietos, el respeto hacía otras abuelas. Cómo estudiaba cada caso. Era y será única.

9/Millaguan

El dolor por el asesinato de su hijo y su nuera lo llevaba en su rostro, solo a veces esbozaba una sonrisa, cuando hablaba de Clara Anahí su amadisíma nieta. Siempre amó el arte y así hacía cada carpeta, con dulzura y prolijidad extrema.

Cuando viajaba me encomendaba a sus padres que también eran vecinos.

El amor por su hijo, nuera y nieta la transformaron en una luchadora única por su respeto, su ternura y su constancia inquebrantable hasta el último aliento.

Su figura nos acompañará siempre en cada acto y en cada día, donde reivindicemos a nuestros hijos como revolucionarios. Nos encontraremos en el bosquecito de nuestro barrio en City Bell. Hebe.” Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Quería hacer un homenaje a María Isabel -Chicha- Chorobik de Mariani, que murió a los 94 años; fundadora y presidente de la Asociación Abuela de Plaza de Mayo, fundada en 1977.

Es importante rendirle homenaje por lo que ha sufrido a través de los años al perder a su nieta Anahi Mariani, que el 12 de este mes hubiera cumplido 42 años.

Chicha falleció sin poder conocer a su nieta apropiada por la Dictadura Militar, su fortaleza es que siguió esperanzada hasta el final de su vida y logró que se recuperaran muchos nietos, que muchos argentinos recobraran su identidad, que es un derecho humano fundamental.

Por eso es importante homenajear a todas y a través de ella a todos los militantes de la Argentina que luchan por la vigencia de los derechos humanos en el marco de la paz, de la responsabilidad y el compromiso.

Me parece que es muy importante valorar todo el trabajo que se ha hecho a través de las asociaciones de defensa de los derechos humanos, pero lo que han hecho las madres y las abuelas es un ejemplo imborrable para la historia Argentina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

Se cumplen hoy 67 años del denominado renunciamiento de Evita.

Una multitud convocada por los líderes sindicales de la CGT cubría la avenida 9 de Julio, donde se había instalado un enorme palco desde el cual se esperaba la aceptación de Evita como compañera de fórmula de Perón en las elecciones presidenciales del año siguiente.

El Cabildo Abierto que llevó la espera hasta la madrugada del día siguiente cuando la líder Justicialista pidió unos días para pensar la propuesta, es una de las manifestaciones populares más grande de la historia Argentina.

La historia por todos conocida se cierra unos días más tarde, cuando por la cadena de Radio Evita renunciaba definitivamente a la candidatura de la Vicepresidencia de la Nación.

La fecha integrante de la tríada más importante de las efemérides peronista junto al 17 de octubre de 1945 y 17 de noviembre de 1972, nos pone en la actualidad ante el mayor desafío del campo nacional y popular.

10/Le-Feuvre

Ese día, de 1951, como la propia Evita lo definió, se dio un magnífico espectáculo, donde vuelve a darse el milagro de hace dos mil años, no fueron lo sabios ni los ricos ni los poderosos los que creyeron, fueron los humildes; ricos y poderosos han de tener el alma encerrada por el egoísmo y la avaricia, en cambio los humildes, como viven y duermen al aire libre, tienen las ventanas del alma siempre dispuestas a las cosas extraordinarias.

El pueblo todo en calle reclamaba una representación institucional que el poder económico, las corporaciones de entonces y una fuerte concepción machista impidieron, allí estaban los peones que se visibilizaban con el estatuto, los obreros dignificados en salarios justos, aguinaldo y vacaciones; abuelos jubilados y abuelas

pensionadas; estudiantes ávidos por un país mejor; artistas reconocidos en lo nacional y empresarios de una Argentina nunca antes igualada.

Este 22 de agosto por capricho de una historia que gusta repetirse estamos otra vez ante similares desafíos, ya no se trata de lograr conquistas sino de mantenerlas y luchar para que no desaparezcan. Estigmatizados hasta el hartazgo quienes abrazamos el campo popular y nacional desde la militancia, volvemos a enfrentar ese legado que nos imponen hijos y nietos, el futuro; y no hay futuro posible sin un presente de lucha en pos de defender las banderas fundacionales de un país políticamente libre, económicamente soberano y socialmente justo.

En aquella larga jornada del 22 de agosto de 1951, el pueblo cantaba, bailaba y reclamaba, entre la muchedumbre una mujer ya mayor, fue asistida por una descompensación, cuando pudo recuperarse dijo si *Eva Perón no acepta no importa morir y si Eva acepta ya puedo morirme tranquila.*

Aquel renunciamiento fue la primer frustración de largas frustraciones para el pueblo argentino por la realidad que nos atraviesa y la urgencia de la hora suenan las palabras finales de Evita en su renuncia: *Y saben que la oligarquía, que los mediocres y los vendepatria todavía no están derrotados y desde sus guaridas asquerosas atentan contra el pueblo y contra la nacionalidad.* Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señor presidente.

Quería homenajear el Día de la Municipalización de nuestro Municipio Campo Grande. Hacer un recuerdo sobre aquel referéndum del año 1984, del 26 de agosto, fue el primer referéndum a partir de la democracia del año 1983. La verdad que quiero saludar al intendente y a toda la gente de los cuatro pueblos que componen el Municipio de Campo Grande.

Rescatar el trabajo de aquellos primeros habitantes que hicieron un gran esfuerzo para instalar el referéndum, agradecer el gobierno provincial de aquel momento y fundamentalmente también el trabajo que realizó Edgardo Bagli, un gran colaborador en aquellos momentos de la dirigencia que tenía Campo Grande.

Y decirle, señor presidente, que la verdad nos sentimos orgullosos de habernos independizado. Campo Grande está en un lugar geográfico muy importante de la provincia y la verdad que ha tenido un crecimiento constante y está pasando la administración, toda esa región, por un gran momento gracias al gran trabajo que está haciendo nuestro intendente que es Pedro Dantas. Así que quería saludar desde aquí a toda la población de Campo Grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

En primer lugar quiero homenajear en el día de hoy a la democracia, a la República y a la justicia independiente.

11/Verteramo

Y tiene que ver con esto que se inicio ni bien terminó, o mejor dicho, ni bien se levantó la sesión del Senado, muchos conciudadanos consideraron que había que salir a las calles planteando esta herramienta formidable que entregó Graciela Ocaña y que entregó Elisa Carrió a la Cámara de Diputados en el 2016 bajo el

nombre de la Ley de Dominio, y que no significa otra cosa que devolver el dinero que se robó.

Por eso creo que es importante que recordemos estas instituciones, porque tiene que ver hoy con otras leyes también, como la Ley del Arrepentido que permitió desfilarse a muchos empresarios y a muchos funcionarios en Comodoro Py, para explicar algunos de los ilícitos que se cometieron a lo largo de estos años y que muchos economistas ubican a ese total de dinero que la corrupción le quitó al Estado, en treinta y seis mil millones de dólares -para que se entienda bien, treinta y seis mil millones de dólares-. Saben cuántas escuelas, cuántos hospitales, cuánto trabajo se podría haber dado a la gente del país con ese dinero, con ese dinero que debía estar en las arcas del Estado y que se llevó quién sabe cuántas bolsas de dinero a distintos sitios del país...

- Ante interrupciones en las bancas dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Perdón legislador Ocampos.

Está en el uso de la palabra el legislador Ocampos, el resto... Legislador Mango, a ver ¿podemos poner orden?

Gritando no vamos a solucionar nada, tiene uso de la palabra el legislador Ocampos, tiene sus tres minutos. Mantengamos el orden, el respeto y lo escuchamos, cuando termine el legislador Ocampos, hará uso de la palabra el que le corresponda y si quiere debate libre usted o a través de su presidente de bloque, lo plantea, se somete a votación, si la Cámara está dispuesta a un debate libre se lo dará, y sino como corresponde a un ámbito democrático, cuando uno habla el resto escucha y no estamos a los gritos como si estuviera en una cancha. Gracias.

Continúe legislador Ocampos, le aclaro que le queda un minuto.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

Estoy hablando de instituciones de la República, estoy hablando de situaciones que hemos visto todos los argentinos. Desfilarse a gente que ha cometido ilícitos, también aquellas personas que como anoche se volcaron a la calle, con indignación pero con pasividad, con entereza para reclamar lo que entienden que les corresponde, que es que se ponga en práctica esta ley y que se lleve a cabo esta devolución de los dineros que le falta al Estado.

Quiero decir, finalmente, que el homenaje fundamentalmente tiene que ver a la gente que anoche en distintas ciudades de la provincia, en la Capital Federal, fue pasivamente, pasivamente a pedir que se le quiten los fueros a la presidenta.

La Ley de Extinción de Dominio hoy pretende ser cambiada de aquella que idearon estas legisladoras, hoy pretende ser cambiada y arrancar desde el momento en que se ponga en funcionamiento a la ley, es decir que lo que va para atrás, lo que se robó todos estos años, no va a estar incluido en la Ley de Extinción de Dominio. Eso es lo que yo quiero plantear presidente, y me parece que tiene que ver mucho con la democracia, con la República y con una justicia independiente que es lo que necesitamos. Nada más, presidente.

12/Sierra

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias.

Simplemente para dejar este antecedente que con la alusión al fortalecimiento del sistema democrático hizo un homenaje el legislador preopinante, esto queda abierto como antecedente en este Parlamento de que en cualquier momento podemos invocar el fortalecimiento del sistema democrático y desandar algunas políticas que están impactando muy fuertemente en el pueblo argentino y, por ende, en el rionegrino del gobierno al cual pertenece el legislador preopinante. Simplemente quiero decir esto para que quede como antecedente y no el cercenamiento cuando un legislador nuestro quiere invocar un homenaje al fortalecimiento del sistema democrático. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – La verdad que han habido otros antecedentes similares; puede llevar como propuesta a Labor Parlamentaria es que, previo a llegar al recinto, definamos cuáles son los homenajes y que tengamos conocimiento todos porque sino tenía que cortarle la palabra al legislador Ocampos, tenía sus tres minutos y yo no sabía lo que iba a decir.

Todo esto se puede plantear en Labor Parlamentaria que es donde tenemos que ir ajustando el Reglamento así como lo hicimos con los tres minutos. Lo que sí me parece es que tendríamos que mantener todos el respeto adentro del recinto, es decir, a los que les gusta escuchar una campana y otros, como a veces lo hace el legislador Mango y se enoja el legislador Ocampos.

Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – Gracias, presidente.

En realidad mi homenaje también es a hombres, mujeres, estudiantes, trabajadores y trabajadoras de las universidades argentinas que están poblando, por estos días las plazas, dando clases y enseñándonos respecto de la situación que están viviendo las universidades en nuestro país.

Y la verdad es que a 100 años de la reforma universitaria que escribió una de las páginas más simbólicas y representativas de nuestra historia nacional e indudablemente forma parte de las notas distintivas y de mayor prestigio de nuestro crecimiento como país; aquellos sucesos de 1918 en los que formaban parte distintas agrupaciones estudiantiles provenientes de distintas vertientes ideológicas y que postulaban, por aquel momento, con vigencia todavía, la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria y la periodicidad de las cátedras y concursos de oposición.

En 1918 había tres universidades nacionales: La de Buenos Aires, la de La Plata y la de Córdoba. Posteriormente pasarían a ser nacionales la de Tucumán y la del Litoral; los primeros Centros de Estudiantes que se fundaron fueron de la Facultad de Medicina en la Universidad de Buenos Aires; las Facultades de Ingeniería y de Derecho en los primeros años de 1900.

La Federación Universitaria Argentina había nacido en abril de 1918 y nuclea a las distintas federaciones y organizaciones estudiantiles. Luego de meses de lucha y tras el estallido de junio del '18, intervenciones y tomas universitarias, el 12 de octubre de 1918 se suscribió el decreto de Yrigoyen apoyando las reformas que contempló ampliamente los reclamos estudiantiles. Esa rebelión reformista marcó una ruptura con el elitismo dominante de la época y el nacimiento de la universidad autónoma y democrática.

La universidad pública, plural, gratuita y cogobernada es la característica de la educación argentina. Permitió pensar en un país con mejores oportunidades de desarrollo para todos y todas, contando en su origen épico con el empuje de un grupo de estudiantes, una tras esa larga lucha tomó la Universidad de Córdoba, revirtiendo con su protesta una votación que había sido, hasta el momento, manipulada por sectores conservadores del poder clerical.

Fue posteriormente el Gobierno de Juan Domingo Perón quien permitió el ingreso restringido de los hijos e hijas de los obreros de la Argentina a las universidades públicas.

Nuestra provincia sancionó el año pasado, en julio, la ley 5.223 que declara el año 2018 como el año del centenario de la reforma universitaria, un proyecto legislativo impulsado por la legisladora Yauhar y que dispone que la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestra provincia lleven la leyenda del año del centenario de la reforma universitaria.

Estamos hoy a punto de votar un proyecto de comunicación porque aún, transcurrido ya casi todo el mes de agosto, no se ha dispuesto que la papelería oficial contenga la leyenda.

Si revisamos la historia de la hermosa década ganada, las políticas educativas y la inversión en materia educativa, podemos ver que entre el 2003 y el 2014 se crearon 15 universidades nacionales; la matrícula de estudiantes del 2001 al 2014, creció un 33 por ciento y la cantidad de graduados creció en un 93 por ciento en ese mismo período.

Ahora, el universo de estudiantes pertenecía, un 77 por ciento a las universidades públicas y sólo un 23 por ciento a las privadas.

El presupuesto creció de 1.992 millones de pesos, en el 2003, a 42.117 millones, en el 2015...

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora Pita, el tiempo.

SRA. PITA – Ya termino, señor presidente.

La inversión en materia de infraestructura fue de 2000 millones de pesos acumulada entre esos años, ¿estamos lejos de esos tiempos no? Cuánto perdimos los argentinos y las argentinas y los estudiantes hijos del pueblo trabajador. Hoy, 57 universidades nacionales no han podido retomar el ciclo electivo y han iniciado un fuerte reclamo por el presupuesto educativo que recibió un nuevo ajuste, el decreto 632 del 2018 del Presidente Macri, que no hace más que confirmar que el proyecto político de Cambiemos es la desaparición del Estado como garante de derechos sociales y humanos y de los programas que actúan como red social. Desfinanciar la educación pública es atentar contra la democracia y la libertad. En tanto a la educación y al conocimiento son público enmarcados en nuestra Constitución y en la Ley 26.206.

Hoy nos encontramos nuevamente ante el desafío de defender la educación pública ante el modelo neoliberal implementado por el Gobierno Nacional y abalado por algunos gobernadores. Ya se han despejado todas las dudas de adónde nos conducen las políticas neoliberales de Macri, más desempleo, más pobreza, menos salarios,

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora Pita, lleva siete minutos.

SRA. PITA – Ya termino.

SR. PRESIDENTE (López) – Pero tengo que ser justo con todos.

SRA. PITA – ...Menos jubilaciones, menos industria nacional, más tarifazo, más deuda externa e interna y la educación pública no está al margen.

Por eso esta conmemoración de los cien años de la reforma universitaria nos tiene que encontrar comprometidos con la defensa de la educación pública, que es la defensa de una patria para todos, las universidades públicas no sobran. En nuestro país, las políticas macristas...

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora, usted está haciendo uso del tiempo de la legisladora Garro.

SRA. PITA - ...de exclusión de miseria y anti derechos atrasan 100 años, señor presidente, déjeme terminar, por favor.

SR. PRESIDENTE (López) – No es que no quiera dejarla hablar. ¿Legisladora Garro, usted le cede los minutos a la legisladora Pita?

SRA. GARRO – Me sobran de los tres minutos, así que le ofrezco uno.

14/Valla

SR. PRESIDENTE (López) – Es una cuestión de mantener una igualdad. Es necesario ser justos.

SRA. PITA - Para terminar, nuestro apoyo, nuestro acompañamiento y reivindicación del reclamo que llevan adelante las universidades a lo largo y ancho de nuestro país y los estudiantes, docentes y no docentes de las universidades rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (López) - Gracias legisladora Pita.

Tiene la palabra el señor legisladora Edith Garro. Tiene tres minutos para rendir su homenaje.

SRA. GARRO – Gracias, señor presidente.

Seguramente me van a sobrar minutos. Si hubiera otras cosas me van a faltar más de una hora de tiempo, pero el homenaje es al General San Martín.

A lo largo de nuestra historia las opiniones de nuestros héroes han sido siempre divididas. No es fácil formarlas objetivamente sin dejarnos de invadir sobre las ideas de quienes las escriben. Pero el General San Martín fue hombre de ley, de fortaleza, de inmenso espíritu por la libertad.

Hay en San Martín una gloria mayor que la de haberse medido con la montaña y el mar o la de haber vencido las armas españolas. Esa es la virtud excepcional de un guerrero, de haber sabido vencerse asimismo y haber renunciado a los ascensos, los honores y los premios del triunfo.

Fue él quién salvo la revolución y la condujo triunfante por 3 naciones cuya libertad aseguró.

Se apartó de la lucha política interna sin escuchar los llamamientos de la ambición y de aquellos que lo convocaban para luchar contra sus hermanos.

General de verdaderas convicciones, de lo que decía el General San Martín: *“de los que mis granaderos son capaces yo sólo sé, quienes los igualen habrán, quienes lo superen jamás”*.

Era respetuoso de su ejército y de sus propias creencias. Su obsesión fue la libertad de la patria. Ese fue el objetivo que lo desveló hasta el momento de su muerte.

He aquí la razón de su mandato, *seamos libres que los demás no importa*.

Hoy, volvemos nuestra mirada al General José de San Martín para nutrirnos de sus convicciones y de su conducta y explorar en su ejemplo soluciones para la difícil situación que vivimos.

Y en un momento histórico de nuestra patria donde nuestro presidente se olvida de homenajear a nuestros próceres y en nuestros billetes -lo podemos ver claramente- que son sustituidos por animales, creo que es importante recordar la gesta sanmartiniana, que nos recuerda que hubo argentinos que pudieron vencer todos los obstáculos y que con coraje y valor, con honradez e inteligencia se puede servir a la patria dignamente.

Y en esto también, cabe recordar, en este momento lo que estamos pasando en nuestro país que ya creo que un poco adelantó la legisladora Pita, lo que está pasando con nuestras universidades y en distintos ámbitos a nivel nacional, cierro citando lo que dijo el General San Martín: *“cuando la patria esta en peligro todo está permitido, excepto no defenderla”*.

Gracias señor presidente.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Tengo 3 proyectos, el de comunicación 531/2018, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado retrotraiga la situación referida al monotributo social agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa, autoría: Vallaza y Marinao: Su correspondiente declaración que es la 530/2018, su total rechazo a la decisión del gobierno nacional de dar de baja el monotributo social agropecuario -MSA-, misma autoría. Y el proyecto de ley número 597/2018 que declara el estado de emergencia del archivo histórico y la biblioteca histórica provincial por el término de un año, autoría de varios legisladores de la bancada que presido.

Gracias, señor presidente.

15/Rojas

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Primero, hizo bien en plantear de si había o no sido informado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Me parece que esto cambia un poco la mecánica que habíamos planteado, habíamos aceptado los presidentes de los

bloques plantear los pedidos sobre tablas en reunión de Labor Parlamentaria, así como lo hicieron los otros presidentes de los bloques. Creo que ahora el presidente del bloque del Frente para la Victoria lo hizo público en manifestar de traer todos los proyectos de pedidos sobre tablas al recinto. Personalmente creo que -y me parece que es la opinión del resto de los presidentes- lo mejor es hacerlo en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero si así lo hizo en esta oportunidad está bien. Hace muy poco habíamos planteado lo contrario en Labor Parlamentaria.

Respecto a los pedidos, señor presidente, nuestro bloque va a votar favorablemente el pedido sobre tablas de dos primeros proyectos mencionados, al Ministerio de Agroindustria de la Nación por el monotributo social, porque se trató en las comisiones; y porque han habido avances públicos en materia de inicio de solución del problema e inversiones importantes en el archivo histórico, obviamente al tercer proyecto planteado no se hace lugar al pedido sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Este proyecto no se pudo plantear en Labor Parlamentaria porque sucedió después. Es el proyecto número 651, es más podríamos proponer que sea de autoría de toda Cámara -si están de acuerdo- y tiene que ver con el más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera María Isabel Chorobik de Mariani, *Chicha*. Ya que hubo una propuesta de distintos bloques, la propuesta es hacerlo como proyecto de comunicación de toda la Cámara y como en muchas veces, en muchas circunstancias nos impiden emitir proyectos de comunicación en el momento que corresponde, me parecía que es una buena oportunidad hacerlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Tal como nos habíamos comprometido desde nuestro bloque en la reunión pasada de Labor Parlamentaria con un grupo de trabajadores que tuvimos una entrevista, aunamos varios de los proyectos de comunicación y declaración: Primero, en apoyo a los despidos de TELAM y por el otro lado el repudio a las medidas tomadas por el Gobierno nacional, en torno a las asignaciones familiares. Se aunaron los proyectos de los diferentes bloques, y salió de Labor Parlamentaria en este mismo sentido, para darle más fuerza a la expresión de esta Legislatura que ha hecho comunicaciones, independientemente de los legisladores o de los bloques. Así que en este sentido el homenaje a “Chicha” Mariani, estamos de acuerdo y acompañamos el pedido.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas para los expedientes número 530/18, 531/18 y 651/18**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día en el artículo 75.

16/Cerutti

Corresponde votar el pedido de **tratamiento sobre tablas del expediente número 597/18**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (López) – No habiendo logrado la mayoría requerida, el mismo continuará su trámite reglamentario.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Conforme al procedimiento adoptado, por secretaría se va a dar lectura al extracto de los proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Nosotros vamos a pedir también la disgregación de proyectos a votar el proyecto de declaración número 286/18.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Conforme lo anticipara en Labor Parlamentaria el Bloque ARI Coalición Cívica, los expedientes 400 y 406 serán votados por separado.

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 731/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción ante la primera conexión a la red de distribución eléctrica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, del primer usuario que ha adherido al Sistema de Generación Distribuida, a través de la resolución número 64/2017 del EPRE. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 750/2017, proyecto de comunicación: A Ministro de Transporte de la Nación, que solicita la derogación del Decreto número 794/17 por considerar que da inicio al proceso de privatización o terciarización de las funciones que le corresponde desarrollar a la Dirección de Vialidad Nacional. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Elvin Gerardo WILLIAMS.

Expediente número 810/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, el más enérgico rechazo al anuncio sobre la apertura de la importación de carne porcina proveniente de los Estados Unidos. Al Ministerio de Agroindustria de la Nación, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes para la conservación, protección y expansión del sector porcino nacional. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 900/2017, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes para ejecutar las obras de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Colectores Troncales en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 12/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la labor realizada por la Asociación AVITEC (Acompañamiento a Víctimas de Terrorismo de Estado Catriel), por su compromiso en la construcción de la Memoria y la reivindicación de los Derechos Humanos. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Expediente número 37/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, que vería con agrado se impulse la implementación en nuestra provincia de los Programas de Ahorro y Eficiencia Energética desarrollados por el Gobierno Nacional, tanto para viviendas como para el alumbrado público y edificios públicos. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 38/2018, proyecto de declaración:De interés provincial la puesta en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche del Programa de Eficiencia Energética en inmuebles destinados a vivienda, de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 133/2018, proyecto de declaración:Su repudio por el asesinato de la Legisladora Marielle Franco da Silva del PSOL en Río de Janeiro, militante por los derechos humanos que denunció y enfrentó la brutalidad policial y la militarización. Autor: Jorge Luis VALLAZZA y Otros.

Expediente número 189/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se proceda a prorrogar por un año más la vigencia de la ley 27354, a fin de paliar la grave crisis económica que sufren los productores del Valle del Río Negro. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 224/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado evalúe por si o por terceros a convenir la factibilidad técnica económica y ambiental para la instalación y puesta en marcha en la costa atlántica rionegrina de plantas de desalinización de agua de mar por el sistema de ósmosis inversa. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 230/2018, proyecto de comunicación:Al Honorable Senado de la Nación, la imperiosa necesidad de que se dé tratamiento y sanción al proyecto de ley tramitado bajo el expediente número 0064-CD-2017, que crea el Registro Nacional de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 231/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado apoyen la iniciativa internacional tendiente a la creación de un santuario marino en el Océano Antártico. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 268/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) la necesidad de incorporar en las cláusulas de los convenios con clínicas, sanatorios y hospitales privados polivalentes, la obligatoriedad de prestar el servicio de guardia pediátrica las 24 horas del día. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 279/2018, proyecto de declaración:De interés social, sanitario y educativo la "Jornada de R.C.P. Primeros Auxilios - Manejo de DEA

para la comunidad", desarrollada en la localidad de Los Menucos el día 25 de abril del corriente año, en el gimnasio municipal. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 283/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley S número 2705 -Medidas preventivas contra incendios en establecimientos que empleen sustancias inflamables-. Autores: Javier Alejandro IUD; Elvin Gerardo WILLIAMS; Sergio Ariel RIVERO.

Expediente número 286/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social, religioso y educativo la obra del maestro y filósofo japonés Daisaku Ikeda; budista, humanista, escritor y poeta que ha dedicado gran parte de su vida a promover los valores de la paz y la educación entre los hombres. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Expediente número 290/2018, proyecto de declaración:De interés científico, sanitario y social la Aplicación (App) gratuita "CaPtyVa", creada por los doctores Lisandro Pereyra y Leandro Steinberg, para la detección y vigilancia del cáncer de colon. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

Expediente número 302/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito por la incorporación del hospital "Rogelio Cortizo" de Jacobacci al programa de Telemedicina que lo conectará en forma virtual con los hospitales Garrahan y El Cruce Néstor Carlos Kirchner. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Expediente número 343/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por la ruta nacional número 22 ubicada en la Provincia de Río Negro. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 355/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que es necesario se efectúen las obras proyectadas para el tramo de la ruta nacional número 22 que atraviesa el poblado de Darwin, considerando la posible construcción de un paso vehicular subterráneo que conecte los sectores norte y sur de esa localidad. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Expediente número 370/2018, proyecto de comunicación:A los titulares de los tres Poderes del Estado provincial, entes autárquicos y descentralizados, que vería con agrado se instruya a las distintas áreas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la ley número 5223, en su artículo 2º "...toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, deben llevar la leyenda "2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 377/2018, proyecto de declaración:De interés social, comunitario, sanitario y educativo las actividades y acciones llevadas a cabo por el colectivo de mujeres en el mundo, en conmemoración el 28 de mayo, del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Autora: Marta Silvia MILESI.

Expediente número 378/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se prorrogue por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la ley 27354 y sus modificatorias, que declara la emergencia económica, productiva, financiera y social en la cadena de producción de peras y manzanas de las provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 395/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de desarrollar actividades de difusión y concientización que promuevan la reflexión de la población sobre la importancia social y sanitaria de la donación de Sangre de Cordón Umbilical. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 396/2018, proyecto de declaración:De interés educativo, cultural y social la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil 2018, que se recuerda en todo el mundo el 12 de junio próximo, bajo el lema "Generación Segura y Saludable". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 400/2018, proyecto de declaración:El repudio a los dichos de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que rechaza la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación pública superior. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Expediente número 405/2018, proyecto de declaración:De interés productivo, económico y social la inauguración de la Planta de Procesamiento de Frutos Secos, ubicada en El Juncal, zona IDEVI, ciudad de Viedma, esperada por el Cluster de Frutos Secos de la Norpatagonia y puesta en marcha por el Centro de Servicios para Agregado de Valor (SEPAV). Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 406/2018, proyecto de declaración:Su más enérgico rechazo a la intencionalidad del Gobierno Nacional de propiciar la intervención de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuestiones de seguridad interior. Autores: Raúl Francisco MARTINEZ; Elvin Gerardo WILLIAMS y Otros.

Expediente número 420/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo y turístico el Campeonato Argentino de Láser, que se llevará a cabo del 28 al 31 de diciembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Expediente número 428/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural y educativo la labor llevada a cabo por la agrupación A.DI.VI., Amigos Discapacitados Visuales de la Comarca Andina del Paralelo 42. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 431/2018, proyecto de declaración:De interés social y deportivo la participación de Valentina Muñoz, oriunda de la localidad de Maquinchao, en los Juegos Olímpicos de la Juventud que se realizarán en Buenos Aires en el mes de octubre de 2018 y en el encendido de la llama olímpica en Grecia. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Expediente número 432/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social, artístico y deportivo los torneos y competencias de patín artístico en

los que participa la Federación de Patinadores del Comahue, a realizarse durante el presente año. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 444/2018, proyecto de declaración:De interés provincial el documento elaborado por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, en el marco del XVI Congreso de la Confederación que se llevó a cabo el día 7 de junio de 2018 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

Agregado expediente número 1240/2018 Asunto Oficial.

Expediente número 447/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Administración de Bienes del Estado, que vería con agrado se lleve adelante un relevamiento de la cantidad de viviendas propiedad del Estado Nacional en territorio rionegrino, en particular de Ferrocarriles Argentinos. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 452/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, educativo y social la participación de las alumnas y los alumnos de 6to. año del Instituto Técnico Nuestra Señora del Rosario de Villa Regina, en el diseño de un vehículo eléctrico de emisión 0 y en el Desafío ECO YPF 2018, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2018 en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Expediente número 455/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo, social y educativo el desempeño alcanzado por la ciclista rionegrina Valentina Muñoz, oriunda de Maquinchao, quien ha sido distinguida para encender la llama olímpica de los Juegos Olímpicos de la Juventud-Buenos Aires Edición 2018. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 458/2018, proyecto de declaración:Su beneplácito por la firma del Memorándum de Entendimiento Asociativo entre la empresa Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. PROFARSE e INVAP S.E., para la producción de productos médicos ortopédicos con el fin de proveer a Salud Pública, a la obra social provincial I.Pro.S.S. y a otras provincias argentinas. Autora: Marta Silvia MILESI.

Expediente número 460/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de impulsar en forma urgente la ejecución de las obras correspondientes a las rutas que vinculan las localidades del Valle Medio de la provincia como forma de garantizar la fluidez y la seguridad de los ciudadanos. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Expediente número 462/2018, proyecto de declaración:De interés educativo, cultural, social y académico el IX Congreso de la Ciencia Cartográfica bajo el lema "La Cartografía como Herramienta de Decisión" organizado por la Comisión Directiva del Centro Argentino de Cartografía y el Instituto Geográfico Nacional, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado Expediente número 1179/2018 Asunto Particular.

Expediente número 465/2018, proyecto de declaración:De interés deportivo, social y educativo la participación de la ciclista rionegrina Valentina Muñoz en el Mundial Junior en pista, el que tendrá lugar del 15 al 19 de agosto en

la localidad Aigle, Suiza, destacando que es la única mujer argentina que participará. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 472/2018, proyecto de declaración:De interés social, educativo y cultural el programa radial de prevención de heladas "Patagonia Cero", con una trayectoria de veinte (20) años al servicio de los productores del Valle de Río Negro. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Expediente número 478/2018, proyecto de declaración:De interés social y educativo el libro "Los Autismos, una Ventana a la Neurodiversidad" de la Psicóloga Marcela Menassé. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 480/2018, proyecto de declaración:De interés social y cultural la XXII edición "La Patagonia Canta en Bariloche", llevada a cabo los días 15, 16 y 17 de junio de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 481/2018, proyecto de declaración:De interés provincial y cultural la trayectoria del grupo musical Arroyito Dúo de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 482/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, educativo y social el "Segundo Encuentro Equino Patagónico 2018", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 483/2018, proyecto de declaración:De interés provincial, deportivo y comunitario la labor desarrollada por el equipo "Huiñas Roller Derby Bariloche". Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 484/2018, proyecto de declaración:De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por el espacio cultural "Estación Araucanía" de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Expediente número 485/2018, proyecto de declaración:De interés cultural y educativo el documental "Artistas Locales Volúmen I, Viedma-Patagones", realizado por la Bitácora y Némesis Audiovisual. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Expediente número 488/2018, proyecto de declaración:Su rechazo a la política de despidos masivos en la Agencia TELAM y la TV Pública, afectando el derecho a la información a la ciudadanía y las condiciones de vida de cientos de familias trabajadoras argentinas. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Expediente número 493/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural, educativo y comunitario provincial la Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará del 15 al 19 de noviembre de 2018 en la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GRANDOSO.

Expediente número 496/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, la urgente e imperiosa necesidad de actualizar los valores de las asignaciones familiares para los agentes públicos del Estado provincial. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Expediente número 497/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social y educativo el 80º Aniversario del Centro de Educación Técnica número 1 de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Expediente número 500/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo, la necesidad de llevar a cabo las gestiones pertinentes ante los organismos nacionales para que se efectivice la reincorporación de los trabajadores despedidos de la Agencia TELAM en la Provincia de Río Negro, y exigir la permanencia de la corresponsalía en nuestro territorio. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Expediente número 502/2018, proyecto de declaración:Su más profunda preocupación por la falta de respuestas concluyentes respecto a la desaparición y actual búsqueda del submarino ARA San Juan y de sus tripulantes en aguas del Mar Argentino, y su total apoyo y acompañamiento a los familiares del tripulante rionegrino Mario Toconás. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 513/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Políticas Universitarias, que solicita el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Agreg. Expediente número 552/2018.

Expediente número 516/2018, proyecto de comunicación:Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Justina" mediante la cual se introducen modificaciones a la ley número 24193 sobre Transplantes de Organos y Materiales Anatómicos. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 523/2018, proyecto de comunicación:A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de dar tratamiento y aprobar el proyecto de ley número 3903-D-2018, que propone establecer por ley el coeficiente bonificación zona patagónica para el sector pasivo y otros beneficiarios del sistema público de la ANSES, residentes en las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires. Autora: María Inés GRANDOSO y Otros.

Expediente número 527/2018, proyecto de comunicación:Al Congreso de la Nación, la satisfacción por la reciente sanción unánime de la Ley "Brisa" la cual crea un régimen de reparación económica para hijos e hijas de víctimas de femicidio, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, garantizando el crecimiento y el desarrollo de los hijos e hijas víctimas de violencia. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 532/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural y educativo, la celebración del 55º Aniversario de la emisora LU16 Radio Río Negro, de la ciudad de Villa Regina. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Expediente número 534/2018, proyecto de declaración:De interés social y cultural la obra de teatro "Crónicas de una Caricia: Apretar Disimulando el Silencio", a cargo de Baco Compañía Teatral, que se presentó los días 9 y 16 de junio de 2018 en el Teatro de la Usina Cultural del Cívico (Biblioteca Sarmiento), en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Expediente número 539/2018, proyecto de declaración:Su total repudio a los despidos de la Agencia TELAM realizados en todo el territorio argentino,

especialmente en la Provincia de Río Negro y al cierre inminente de las agencias en el interior del país. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Expediente número 540/2018, proyecto de declaración: Su beneplácito por la realización de la Caravana por la Soberanía realizada el 2 de agosto de 2018 desde la ciudad de San Nicolás hasta la ciudad de La Plata y la Caravana por la Soberanía realizada el día 18 de agosto de 2018, convocada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA). Autor: Nicolás ROCHAS.

Expediente número 551/2018, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo la participación del Coro Municipal de Villa Regina en el "21º Encuentro Internacional de Coros Argentina 2018", a realizarse en la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los días 18, 19 y 20 de agosto. Autor: Oscar Eduardo DIAZ.

Expediente número 554/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el libro "Historias de Exilio", Obra colectiva de Ángela Beaufays y Marta Ronga (Compiladoras), de la Editorial Último Recurso - Editores Militantes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (2018). Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 557/2018, proyecto de declaración: El más enérgico y absoluto rechazo a la decisión de eliminar el beneficio para zonas diferenciales como la Patagonia de las asignaciones familiares. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Expediente número 558/2018, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que veríamos con agrado realicen las acciones necesarias a efectos de rechazar el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 702/2018, que reduce a partir del próximo mes de septiembre, el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI.

Expediente número 570/2018, proyecto de declaración: De interés social, educativo, cooperativo y comunitario el Quincuagésimo Aniversario de la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de Ingeniero Jacobacci Ltda. (CAyOSP), celebrada el día 11 de agosto de 2018. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 574/2018, proyecto de declaración: De interés social y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 578/2018, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, social y ambiental, la "Ceremonia de largada del agua", organizada por la Mesa Interinstitucional de Riego del Valle Medio y a celebrarse en el mes de agosto del 2018. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Expediente número 579/2018, proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo a la 31º Edición de los Juegos Olímpicos Inter Obras Sociales, organizados por la Asociación Civil de Empleados de Obras Sociales Provinciales de la República Argentina (ACEOSPRA), que se realizarán entre los días 12 y 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad capital de Salta, en los que participarán trabajadores rionegrinos. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 585/2018, proyecto de comunicación:A los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional, el más enérgico rechazo a las gestiones tendientes a concretar cualquier tipo de disminución o eliminación del pago del diferencial por zona que perciben los jubilados de la Provincia de Río Negro. Autora: Graciela Esther HOLTZ y Otros.

Expediente número 592/2018, proyecto de comunicación:A los representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, la necesidad de que promuevan el tratamiento y voten favorablemente el proyecto de ley número 3903-D- 2018 que establece el coeficiente de bonificación para beneficiarios de jubilaciones y pensiones residentes en la Patagonia y deroga la ley número 19485. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA; Elvin Gerardo WILLIAMS.

Expediente número 593/2018, proyecto de declaración:De interés histórico, educativo y socio-comunitario la conmemoración de las Bodas de Oro de la Escuela Primaria número 200 "Aeronáutica Argentina", a realizarse el 16 de agosto de 2018 en la ciudad de Viedma. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

Expediente número 594/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Deportes, la urgente necesidad de reglamentar la ley nacional número 27098 -"Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-", a los efectos de proveer herramientas que permitan sanear la crítica situación que atraviesan las instituciones a partir de los tarifazos energéticos. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Expediente número 607/2018, proyecto de declaración:De interés social, cultural y turístico los festejos de carnaval organizados por la ONG Asociación Jóvenes Independientes Piratas, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2019 en la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Expediente número 610/2018, proyecto de declaración:De interés cultural, social, artístico y musical la emisora de radio Estudio Rey de la Provincia de Río Negro, por su contribución a la difusión artística de cientos de habitantes de la provincia. Autor: Juan Elbi CIDES.

Expediente número 611/2018, proyecto de comunicación:Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la imperiosa necesidad de dejar sin efecto el recorte presupuestario a las universidades nacionales determinado en el Decreto número 632/2018, y que de manera urgente se transfieran los fondos adeudados por el Gobierno Nacional a las universidades para garantizar el normal funcionamiento de la Educación Superior. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Expediente número 620/2018, proyecto de declaración:De interés productivo, económico y social el 57° aniversario de la sanción de la ley K número 200, fundadora del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI). Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

El expediente número 633/18 ya fue votado, corresponde a la designación del Vocal del Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (López) –Se van a votar en general y en particular los expedientes número: 731/17, 750/17, 810/17, 900/17, 12/18, 37/18, 38/18, 133/18, 189/18, 224/18, 230/18, 231/18, 268/18, 279/18, 283/18, 290/18, 302/18, 343/18, 355/18, 370/18, 377/18, 378/18, 395/18, 396/18, 405/18, 420/18, 428/18, 431/18,

432/18, 444/18, 447/18, 452/18, 455/18, 458/18, 460/18, 462/18, 465/18, 472/18, 478/18, 480/18, 481/18, 482/18, 483/18, 484/18, 485/18, 488/18, 493/18, 496/18, 497/18, 500/18, 502/18, 513/18, 516/18, 523/18, 527/18, 532/18, 534/18, 539/18, 540/18, 551/18, 554/18, 557/18, 558/18, 570/18, 574/18, 578/18, 579/18, 585/18, 592/18, 593/18, 594/18, 607/18, 610/18, 611/18 y 620/18, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Sabbatella

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por unanimidad en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

17/Brandi

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 286/2018, proyecto de declaración** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Rivero, Rochás, Vallazza y Williams

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella y Recalt

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 400/2018, proyecto de declaración y número 406/2018, proyecto de declaración** se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Ocampos y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella y Recalt

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CEM 21 DE CATRIEL Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 959/17, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se realicen las gestiones necesarias y se asignen los recursos financieros para la construcción del edificio del C.E.M. número 21 de la ciudad de Catriel, Provincia de Río Negro. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**SUSPENSIÓN DE TAREAS DE REMEDIACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL
EN SAN ANTONIO OESTE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que vería con agrado la intervención plena y activa en la grave problemática producida por la suspensión de tareas de remediación del daño ambiental por residuos de plomo y metales pesados en San Antonio Oeste. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**REMEDIACIÓN DEL AGUA CONTAMINADA MEDIANTE LUZ SOLAR Y
ÓXIDO DE TITANIO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 225/18, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrinas S.A., que vería con agrado estudien la factibilidad de implementar lo experimentado por científicos del CONICET, referido a la remediación del agua contaminada mediante la luz solar y óxido de titanio que degrada los residuos de industrias textiles. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Elsa Inchassendague por la Comisión Especial de Aprovechamiento Hídricos.

SRA. INCHASSENDAGUE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

FECHA REFUNDACIÓN PUEBLO LOS MENUÇOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 242/18, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado tengan a bien gestionar la modificación del decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menuços y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Vidal por la Comisión de Planificación, Especial Asuntos Municipales.

SR. VIDAL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

FECHA REFUNDACIÓN PUEBLO LOS MENUÇOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/18, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado lleven a cabo las gestiones necesarias a efectos de modificar el decreto número 1380/27 del Poder Ejecutivo Nacional, de creación del pueblo de Los Menuços y se fije el día 7 de diciembre del año 1906 como fecha de refundación. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Vidal por la Comisión de Planificación, Especial Asuntos Municipales.

SR. VIDAL - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

CAMPAÑA “SUMALE MIEL A TU VIDA”

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 327/18, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se sume a la campaña organizada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en conjunto con el Consejo Apícola Nacional, "Sumale miel a tu vida". Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

CONGRESO “PARTICIPACIÓN JUVENIL Y PREVENCIÓN ENTRE PARES”
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 498/18, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Congreso "Participación juvenil y prevención entre pares", que se llevó a cabo entre el 28 y 29 de junio de 2018, organizado por el Ministerio de Salud y los adolescentes integrantes del Programa Preventores Juveniles de Salud de Río Negro. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

**APERTURA STAND-OFICINA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AL
INSTANTE EN AEROPUERTO DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 525/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que vería con agrado se pongan en marcha acciones en conjunto con el Gobierno provincial, para la apertura de un Stand/Oficina del Centro de Documentación al Instante, en el Aeropuerto Internacional Teniente Luis Candelaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRÉ – Por su aprobación.

LIBRO “KIOSCO SALUDABLE EN LA ESCUELA”
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 572/18, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario el libro "Kiosco Saludable en la Escuela", de autoría del chef Mariano Juan Cruz Navarro, oriundo de la ciudad de Choele Choel. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRÉ – Por su aprobación.

PRIMER FESTIVAL GASTRONÓMICO DE LA REGIÓN SUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 588/18, proyecto de declaración**: De interés gastronómico, cultural, social, educativo y turístico el Primer Festival Gastronómico de la Región Sur "ReComiendo", a llevarse a cabo en la localidad de Los Menucos los días 11 y 12 de agosto del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Agregados Expediente número 1344/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

**CAUSA CONTRA BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO
CONTRIBUTIVAS Y POR INVALIDEZ
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/18, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación, Agencia Nacional de Discapacidad y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que cesen en su causa contra los beneficiarios de las Prestaciones No Contributivas y por Invalidez y se abstengan de continuar con los despidos, como así también procedan a la reincorporación del personal cesanteado. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

JORNADAS “UNA NOCHE SIN ALCOHOL” EN SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 625/18, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y sanitario la undécima edición de las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 3 al 8 de septiembre de 2018. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN; Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

ASAMBLEA CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 626/18, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, turístico, cultural y sanitario el LXXXII Asamblea Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

LARGOMETRAJE DOCUMENTAL “HISTORIAS DEL VIENTO”

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 627/18, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo e histórico el largometraje documental "Historias del Viento", basada en la vida de los habitantes de la Meseta de Somuncurá, dirigida por Gisela Montenegro, que relata la vida, mitos y costumbres de sus habitantes, contrastando con el clima y sus paisajes únicos. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

18/Millaguan

DESPIDOS DE TRABAJADORES EN AGENCIA TELAM SE
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 643/18, proyecto de declaración:** Al Poder Ejecutivo nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, el rechazo a los despidos de trabajadores realizados en la agencia Telam S.E., Especialmente los ocurridos en las delegaciones de nuestra provincia y la urgente necesidad de reincorporación de los mismos. Autores: Holtz, Graciela y Marinao Humberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

ASIGNACIONES FAMILIARES CORRESPONDIENTES A REGIÓN PATAGONIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 644/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo, la imperiosa necesidad de derogar el decreto número 702/2018 que modifica el régimen de asignaciones familiares correspondientes a la Región Patagonia. Al Parlamento Patagónico, que exprese su rechazo al decreto número 702/2018 que reduce a partir de septiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Tania Lastra por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

BAJA DEL MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 530/18, proyecto de declaración: Su total rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el monotributo social agropecuario (MSA). Autor: Marinao Humberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SITUACIÓN MONOTRIBUTO SOCIAL AGROPECUARIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen **para el expediente número 531/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado retrotraiga la situación referida al monotributo social agropecuario a la condición establecida hasta el mes de mayo de 2018 y desista de dar de baja a dicho programa. Autor: Marinao, Humberto

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

**HOMENAJE A FUNDADORA DE ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO,
MARÍA ISABEL CHOROBİK
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para **el expediente número 651/18, proyecto de declaración:** El más sincero homenaje y reconocimiento a quien en vida fuera Maria Isabel Chorobik de Mariani, más conocida como *chicha* Mariani, fundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ejemplo de dignidad en la defensa de los derechos humanos y luchadora incansable por la memoria, la verdad y la justicia. Autor: Mango Marcelo

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde votar en general y en particular los **expedientes número 959/17, proyecto de comunicación; expediente número 147/18 proyecto de comunicación; expediente número 225/18, proyecto de comunicación; expediente número 242/18, proyecto de comunicación; expediente número 243/18, proyecto de comunicación; expediente número 327/18, proyecto de comunicación; expediente número 498/18, proyecto de declaración; expediente número 525/18, proyecto de declaración; expediente número 572/18, proyecto de declaración; expediente número 588/18, proyecto de declaración; expediente número 615/18, proyecto de comunicación; expediente número 625/18, proyecto de declaración; expediente número 626/18, proyecto de declaración; expediente número 627/18, proyecto de declaración; expediente número 643/18, proyecto de declaración; expediente número 644/18, proyecto de comunicación; expediente número 530/18, proyecto de declaración; expediente número 531/18, proyecto de comunicación; expediente número 651/18, proyecto de declaración.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales,

Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Lescano.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

SR. MARINAO – Presidente, ¿me permite 30 segundos?

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – A los efectos de reafirmar lo que dijo el presidente de la bancada oficialista. Por unanimidad está Cámara se manifestó en dos rechazos de políticas nacionales que encabeza el presidente Macri...

SR. PRESIDENTE (López) – Ya los votamos, presidente, ya saben todos los que votaron recién.

SR. MARINAO – Déjeme 30 segundos, a los efectos de los medios de prensa, estoy aclarando el rechazo de los despidos de Telam.

19/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (López) – No es necesario, ya los votamos, presidente, ya lo explicó el legislador Palmieri y lo fundamentó, la prensa está toda acá y sabe lo que votamos, si no le tengo que dar a todos los demás para que hagan su alocución.

Vamos a continuar con los proyectos de doble vuelta, recién me pidió, en el anterior, una cosa y usted hace lo contrario a lo que me pide. Vamos a ser justos con todos. Aprobamos los proyectos de comunicación como siempre, la gente de Telam sabe el compromiso que cada uno de los bloques le ha manifestado porque los han recibido, con lo cual han sido aprobados por unanimidad todos los proyectos, incluidos Telam y asignaciones familiares.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE CANNABIS *Consideración*

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a tratar el **expediente número 182/17, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todo sus términos a la ley nacional que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. Autores: Nicolás ROCHAS; Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo. número 22/2018

Agregado Expedientes número 252/2017; 913/2017; 1311/2018 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/17, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.071 que incorpora al Programa Médico Obligatorio, al sistema público nacional, obras sociales y mutuales provinciales, la cobertura total de los dispositivos o bolsa para ostomías. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 21/2018

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR MUTUAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 261/17, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4º de la Ley K número 3811 referido a la elección cada dos años de los miembros titulares y suplentes que compondrán el Consejo Asesor Mutual. Autor: Raúl Francisco MARTÍNEZ.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo. número 23/2018

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

20/Verteramo

ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL MARÍTIMA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/17, proyecto de ley**. Modifica el artículo 12 de la Ley Q número 2519 de Actividad Pesquera Artesanal Marítima, referido a requisitos para la inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales. Autores: Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ.

Aprobado el 22/06/2018 - B.I. número 24/2018

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Una cuestión reglamentaria, quizás, disculpen si por mi ignorancia cometo el error, pero lo he visto votando en todos los proyectos, usted como presidente ¿puede votar?

SR. PRESIDENTE (López) – Sí.

SR. ARROYO – No lo sé.

SR. PRESIDENTE (López) – Sí, sí, porque yo sigo teniendo mi calidad de legislador porque estoy como vicepresidente primero de la Legislatura. En los casos que no puede votar es el presidente de la Legislatura porque no se cuenta para el quorum.

SR. ARROYO – Perfecto, le agradezco.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

LEYENDA OFICINA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 416/17, proyecto de ley**. Se establece que en las facturas y tickets a consumidores finales emitidos en la Provincia de Río Negro, deberá constar en forma legible y destacada la siguiente leyenda: "Oficina Provincial de Defensa del Consumidor. Sitio web: www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar". Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 - B.I. número 25/2018

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

BANCOS DE LECHE MATERNA HUMANA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 841/17, proyecto de ley**. Crea los Bancos de Leche Materna Humana (BLH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Aprobado el 22/06/2018 - B.I. número 26/2018

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

RECONOCIMIENTO OBRA DEL ESCRITOR OSVALDO SORIANO
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 969/17, proyecto de ley**. Reconoce, en el marco del artículo 9º de la ley A número 4508, la vida y obra del escritor argentino Osvaldo Soriano por el aporte a la cultura a través de su prolífera obra literaria y por su trayectoria en el campo del periodismo. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Aprobado el 22/06/2018 - B.I. número 27/2018

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

21/Sierra

**PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL LA ESTAFETA POSTAL DEL
CORREO ARGENTINO DE CHELFORÓ
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/18, proyecto de ley**: Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la ley F número 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal del Correo Argentino. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 28/2018

Agregado expediente número 1564/2017 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CALENDARIO AMBIENTAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/18, proyecto de ley:** Modifica el Anexo I y el artículo 4º de la ley M número 4305 -Crea el Calendario Ambiental-. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 29/2018

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CIUDADANA ILUSTRE JULIETA VINAYA
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/18, proyecto de ley:** Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Julieta Vinaya, atento a sus valores de compromiso, valentía y dignidad en la búsqueda de Verdad y Justicia y por su inquebrantable voluntad de militancia por los más desposeídos. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ y Otros.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 30/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Al igual que en primera vuelta, para solicitar la abstención, atento el carácter de integrantes del Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – En la misma situación que el legislador Rochás.

22/Otermin

SR. PRESIDENTE (López) – Debo solicitar autorización a la Cámara para que los legisladores puedan abstenerse, debido a que los mismos integran el Consejo de la Magistratura, los legisladores Casadei, Palmieri, Rochás, López, Lescano y el legislador Ramos Mejía que no está presente.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Han sido aprobadas por unanimidad las abstenciones.

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 263/18**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se abstienen los señores legisladores: Casadei, Lescano, López F., Palmieri, Rochás.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Garro.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 38 votos por su aprobación y 5 votos en abstención, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Le hago una aclaración al legislador Arroyo: El artículo 132 de la Constitución. *Vicepresidentes. En la primera sesión anual la Legislatura designa por mayoría absoluta un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; tienen voto en todos los casos. De igual manera designa sus comisiones.*

**PRORROGA VIGENCIA LEY REFERIDA A CORTES
DE SERVICIOS PÚBLICOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 352/2018, proyecto de ley**: Se prorroga desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de la Ley J número 4.395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socioeconómica que impide su cumplimiento. Autores: Tania Tamara LASTRA; Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 31/2018.

Agregado expediente número 165/2017.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE RÍO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 362/2018, proyecto de ley**: Establece el día 19 de septiembre de cada año como el Día de las Áreas Naturales Protegidas de Río Negro, en conmemoración a que en esa fecha del año 1959 la Legislatura sancionó la Ley M número 82 creando la primera Área Natural Protegida rionegrina, el Parque Público Laguna Carri Laufquen Chica en Ingeniero Jacobacci. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 32/2018.

Registra observación en el expediente número 1345/2018 Asunto Oficial.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones propuestas.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS ***Consideración***

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 403/2018, proyecto de ley**: Modifica el artículo 4º de la ley G número 4624 que regula el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos en Río Negro, referido a la matriculación. Autores: Marta Silvia MILESI; Juan Elbi CIDES; Graciela Mirian VALDEBENITO; José Adrián LIGUEN; Leandro Martín LESCANO; Rodolfo Rómulo CUFRE; Norma Beatriz CORONEL; Adrián Jorge CASADEI; Silvia Beatriz MORALES.

Aprobado el 22/06/2018 – Boletín Informativo número 33/2018.

Sin Observaciones

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

MOCIÓN DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Señor presidente, quiero presentar como moción de orden una cuestión de privilegio de acuerdo al artículo 83 inciso f).

SR. PRESIDENTE (López) – Como dice el artículo 84, usted dispone de 10 minutos para fundamentar la cuestión de privilegio.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Ante de ir a la cuestión de fondo, primero quiero agradecer a Labor Parlamentaria la decisión de ponerme en este lugar, acompañado por dos hermosas y maravillosas mujeres. Le agradezco a Labor Parlamentaria esta situación.

Lo segundo, como no está el presidente de la Legislatura, la decisión que tomó se lo quería hacer público en el Recinto de habilitar un espacio legislativo tal cual lo solicité en forma administrativamente correcta.

24/Rojas

Yendo a la cuestión de fondo esta es la tercera vez que presento una cuestión de privilegio: La primera vez fue en el anterior mandato, donde fui acusado por una legisladora por tener causas penales y puesta en duda mi honorabilidad; la segunda vez por el hecho de hacer valer una decisión política que tomé en el seno de esta Cámara, no había sido correspondido hasta ahora; y esta cuestión de privilegio la tomo por hechos que son de público conocimiento.

La cuestión de privilegio no son los 10 minutos de fama que en la anterior sesión decía el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro -ahora devenido en empresario ganadero-; no es una cuestión de 10 minutos de fama. Es una cuestión que tienen los legisladores no para defenderse de forma personal porque hay otros ámbitos para hacerlo, es una cuestión para lograr que la banca, la

institución que esto representa, no quede en tela de juicio o manchada por lo que significa la institución-parlamento o la institución banca legislativa.

Días pasados tuve una situación personal en la ciudad de Bariloche -no voy a referirme a ello-, estoy a derecho, cometí una infracción, una contravención en esa ciudad, no he sido notificado de nada; pero sí voy a referirme a todas las cuestiones que rayan con la ilegalidad que ocurrieron en ese hecho y posteriormente.

Fui atropellado en mis derechos constitucionales por policías de esta provincia, violentaron mi vehículo particular abriéndome la puerta sin que medie una orden del juez y sin que tenga autorización de mi parte. Me quisieron sacar de prepo de la camioneta, todo esto hecho por la Fuerza Pública, la Fuerza que esta provincia tiene para defender no solamente los bienes y la vida de los rionegrinos, sino también para ser respetuosos de las garantías y derechos que tenemos como ciudadanos. Ni siquiera tuve -de parte de ningún jefe de institución policial- un llamado telefónico para preguntar qué le había pasado a un legislador de esta provincia.

Eso en plano meramente del hecho de la contravención.

Lo que quiero referirme más expresamente es a todo lo que siguió, una campaña sistemática de desprestigio y de estigmatización de una persona que cometió una infracción, que asume que cometió una infracción y que está a derecho para responder por esa infracción. Pero la campaña sistemática fue dada primero de los trolls, que de acuerdo al diario en estos días y el periodista Santiago Rey responden al Gobernador Alberto Weretilneck...

-Hablan fuera de micrófono varios legisladores

SR. PRESIDENTE (López) – Un segundito legislador Arroyo. Mantengamos todos el orden. Legislador Arroyo usted está haciendo uso de una cuestión de privilegio, pero recuerde que el Reglamento se debe interpretar de manera integral, los artículos 134, 133, 132, hacen mención a la cuestión y al orden. Con lo cual mantengámonos dentro de esos límites y todo va a estar en orden.

SR. ARROYO – Gracias, presidente. Gracias por mostrarme la cuestión reglamentarista, que es bueno que la apliquemos.

25/Cerutti

Me estaba refiriendo, que además de la campaña sistemática en *Twitter* y en redes sociales, también un diario de Bariloche que dijo *cualquier verdura* sobre la situación sin siquiera molestarse hasta el día de hoy, que ya lleva 15 días, a ninguna llamada para preguntar cuál era la opinión mía, dijo *cualquier verdura*.

Entonces, quise adentrarme quiénes son estos muchachos del Diario *El Cordillerano* de Bariloche, son unos muchachos santafesinos, dos hermanitos, dicen que son los dueños, y que tienen varios medios de comunicación a lo largo y ancho de la provincia, últimamente adquirieron creo un diario de acá, de esta localidad. Tienen medios digitales en el Alto Valle. Me pregunté, primero, por qué dos chicos santafesinos vienen acá e invierten en medios periodísticos a lo largo y ancho de la provincia, no lo hicieron en Neuquén, no lo hicieron en Chubut, no lo hicieron en La Pampa, cuál es la relación. Un periodista también de una página de

acá, una página de esta localidad, me esclareció el por qué. Estos chicos además de dedicarse al periodismo y utilizar sus medios para estigmatizar, para *basurear* la persona de un ciudadano, porque así lo soy -un ciudadano que tiene cierta responsabilidad y ésta es pasajera, como nos pasa a todos nosotros, la responsabilidad dura cuatro años, pero somos ciudadanos- ese diario, *El Cordillerano*, de estos hermanitos, tienen además -de acuerdo a lo que dice una página que es *ADN Agencia Digital de Noticias*- los famosos códigos de descuento. ¿Qué son los códigos de descuento?, los códigos de descuento, manteniendo cautivos a los 55 mil empleados públicos, son una forma donde el Estado garantiza el *repago* de toman que toman del mercado financiero, en este caso de estos muchachos, unos de los que tienen código de descuento, dándole el respaldo a una usura lisa y llana, que en algún momento esta Legislatura tendría que ponerle un límite y ponerle coto.

Entonces, cómo puede ser que un legislador -que le puede pasar a cualquiera, es un error que uno asume, por lo cual sabe que tiene que ponerse a derecho y hacerse cargo- puede ser estigmatizado y vapuleado, cuál es el motivo, y principalmente por un diario cuyos dueños hacen uso y abuso de un sistema que a todas luces es perverso más en tiempos difíciles donde la sociedad siempre está necesitada de dinero, prestan a tasas usurarias y después el Estado les garantiza el repago: Negocio redondo.

Entonces, me gustaría que esta Legislatura, para estas cuestiones que tienen que ver con los famosos códigos de descuento, tomara nota porque hoy, y más en época de crisis, cuando el empleado se ve imposibilitado de llegar a fin de mes, es muy tentador conseguir, sin demasiados trámites o demasiados papeles, conseguir un crédito que por supuesto termina siendo usurario, y después yo he visto empleados públicos que cobran cien pesos con lo cual es el daño que produce a su propia economía y a su propia familia en todo esto.

Y lo quiero producto de esto, yo soy respetuoso de la libertad de expresión, pero también soy muy crítico de aquellos que utilizan los medios para incinerar todo aquel que piensa distinto.

Y la otra cuestión de privilegio que me gustaría que esta Cámara acompañe, hubo un Ministro de este Gobierno...

26/Brandi

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero recordarle que transcurrieron los 10 minutos, le pido que redondeé.

SR. ARROYO – Por la cuestión reglamentaria se me quitaron algunos minutos, pero no hay problemas, ya termino.

Hubo un Ministro que dio a entender que este legislador, quien hace uso de la palabra, anda con *bolsos, sobres y sobrecitos*; como no entiendo a qué se refiere este Ministro, me gustaría que venga y que lo explique en esta Cámara, porque acusar a un legislador que anda con bolsos, en un momento donde el país está muy saturado por el tema de los bolsos, de los sobres y de los sobrecitos.

De todas formas adelanto a la Cámara que, como lo he hecho en algún medio de comunicación, me voy a hacer un estudio de rinoscopia para que sepan los legisladores esto, para que sepan los resultados de cómo están mis riñones,

para que ese Ministro no libere en ningún momento palabras y acusaciones que lo único que tienen como objetivo, es dañar la imagen de un legislador que siempre tiene pensamientos, criticables o no, pero tiene pensamientos propios al fin.

Y me gustaría, ya que el Ministro tiene tantas sospechas, que lo mismo que voy a hacer yo, que va ser de público conocimiento, porque voy a ingresarlo por Mesa de Entrada para que cualquier legislador pueda mirar estos resultados, les pediría a todos los ministros que son compañeros de él, que hagan lo mismo, y esto ayudaría, a mí no me gusta meterme en estas cuestiones de índole personal, pero lo que pasó en los últimos días y seguramente este Cuerpo y los señores legisladores han visto ya sea por redes o por medios periodísticos, me amerita que yo tenga que plantear esta cuestión de privilegio.

Y sería importante que el Ministro que hizo estas declaraciones venga a esta Cámara y profundice y aclare a qué se refería cuando se refería a mí con los *bolsos, sobres y sobrecitos*. Muchas gracias, señor presidente.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

LEYENDA "SI VA A MANEJAR, NO CONSUMA BEBIDAS ALCOHÓLICAS" **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 609/17, proyecto de ley**: Establece en todo el territorio de la provincia, la obligatoriedad de incluir en la "Carta de Bebidas" o "Menú" que se encuentra a disposición en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda "Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas Ley número 5259". Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Javier Alejandro IUD.

Agregado Expediente número 620/2017.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

27/Millaguan

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa tiene por objetivo promover la conciencia social, para prevenir respecto a las consecuencias dañinas del consumo de alcohol y por otro lado busca también fomentar la educación vial para prevenir accidente de tránsito a consecuencia de ingestas desmedidas de alcohol.

La OMS, la Organización Mundial de la Salud, afirma que los siniestros viales continúan siendo la principal causa de muerte sobre todo en jóvenes. La conducción de un automóvil bajo los efectos de esta sustancia afecta gravemente a la capacidad de juicio, la coordinación y otras funciones motrices.

Este es un importante problema de salud pública que no solamente afecta al bebedor sino también en muchos casos, cobra la vida de personas inocentes. Es en este sentido que presente un proyecto donde se establece la obligatoriedad de incluir en la carta de bebidas o menú que encontramos en restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros establecimientos comerciales en los que se expenden bebidas alcohólicas la leyenda “Si va a manejar, no consuma bebidas alcohólicas, ley número 5259.”

Asimismo, quiero decir también que el legislador Javier Lud del Frente Para la Victoria, presentó una iniciativa en el mismo sentido, donde establece la obligación que todos los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas deban colocar en el interior de los baños de acceso al público un pictograma; un pictograma de advertencia sobre las consecuencias que produce el consumo excesivo de alcohol.

Teniendo como objetivo la educación y prevención acerca de las consecuencias dañinas que produce el consumo de bebidas alcohólicas, es que decidimos unificar ambos proyectos dando lugar al texto que hoy estamos tratando y requiriendo el acompañamiento.

Esta iniciativa acompaña a la línea de que tiene nuestra provincia, quien ha tomado nota de los riesgos que implica el consumo excesivo de alcohol y viene legislando en la materia, es así que en el año 2013 se sancionó la Ley número 4875 que adhiere a la ley nacional número 24.788 de Lucha contra el Alcoholismo, en los términos de sus artículos 17 y 22. Del mismo modo la ley 4865 que establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el 6 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Prevención contra el Consumo de Alcohol y Drogas. Y recientemente la ley 5259, llamado de Alcohol Cero que establece la prohibición de conducir cualquier tipo de vehículo o medio de transporte con tasa de alcoholemia superior a cero, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

Para poder actuar sobre este problema no sólo son necesarios y fundamentales los controles diarios para evitar que se conduzca bajo efectos del alcohol, sino también la generación de políticas y programas de prevención, objeto fundamental de esta iniciativa parlamentaria. Gracias y nada más, señor presidente.

28/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ - Gracias, señor presidente.

El hecho de ponerse al volante de una auto implica tener que estar concentrado necesariamente en lo que estamos haciendo, tener todos los sentidos al máximo para evitar cualquier imprevisto, por el resto de los conductores, las señalizaciones, el estado del pavimento, condiciones meteorológicas, entre otras, y también dentro de estas precauciones está el no beber cuando tenemos la intención de conducir, ya que está más que claro que éste afecta negativamente nuestras capacidades al volante.

Nos altera la capacidad de conducir, genera una falsa sensación de seguridad que acaba ocasionando menos prudencia al volante, al tener menos concentración y por lo tanto mayor distracción. Calcular mal las distancias de frenado y una deficiente velocidad de reacción al tener una conducción menos precisa y coordinada; una conducción más agresiva, además de aumentar los riesgos de sufrir un accidente poniendo en riesgo nuestra vida y la de otras personas tanto si van dentro del auto como si está fuera. La tasa de alcohol en sangre depende de varios factores.

En el ámbito de esta Legislatura se ha tomado conciencia de la gravedad del tema. El acompañamiento y aprobación por parte de esta Legislatura a la Ley del Alcohol Cero en Ruta, es un ejemplo de ello. Este proyecto de ley, de autoría de la legisladora Yauhar y del legislador Iud, viene a sumar un importante aporte para acompañar la Ley 5259, el Alcohol Cero en Ruta. El establecer la obligatoriedad de incluir en la Carta de Bebidas o Menú de los restaurantes, comedores, confiterías, pubs u otros comercios en los que se consuman bebidas alcohólicas la leyenda: "*Si va a manejar, no consume bebidas alcohólicas, Ley 2559*", es destinado a quienes aún no han tomado conciencia de los riesgos de manejar habiendo consumido alcohol.

Para terminar, señor presidente, decirle a los autores de la ley que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa, este proyecto y dejar un mensaje de la Mesa 6 de Septiembre, ya que pronto cumple 11 años: *Si vas a manejar no tomes alcohol, te estamos cuidando y cuidando al otro, no te olvides que alguien te espera en casa.*

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Simplemente que por la importancia de la ley hubiera sido bueno que los legisladores escucharan la exposición de motivos.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Grandoso, Rochás, Ocampos, Recalt y Milesi.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 38 votos positivos y 5 legisladores que no se encuentran en el recinto; en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

29/Verteramo

**MONUMENTO HISTÓRICO Y CULTURAL AL EDIFICIO JUAN BARCIA
TRELLES DE CINCO SALTOS
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 870/17, proyecto de ley**. Se declara monumento histórico y cultural en los términos de la Ley F número 3656, de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al predio de la Facultad de Agronomía, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue y al edificio denominado como Juan Barcia Trelles, ubicado a la vera de la ruta nacional número 151 km 12,5 dentro del ejido de Cinco Saltos. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Miguel Angel VIDAL.

Agreg. Expedientes números 929/2017; 1675/2017 As.Of.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero poner en conocimiento de los señores legisladores, que se encuentran presentes concejales de Cinco Saltos y si no entendí mal, familiar, tataranieto, de Juan Barcia Trelles.

Tiene la palabra el señor legislador Vidal.

SR. VIDAL – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que compartimos autoría con el legislador Marcelo Mango, y fue pedido por autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Quisiera hacer un poco de historia, señor presidente, porque esto tiene que ver con la historia de mi ciudad. Corría el año 1908 cuando la Compañía Ferrocarriles del Sud crea la Compañía Tierras del Sud, que es la que compra las diez mil hectáreas que después fue el lugar donde se fundó Cinco Saltos en parte de eso. En el mismo año, 1908, llegan a la zona y se contrata al Ingeniero Emilio Barcia Trelles. Se hace mensura y loteo y Cinco Saltos, en aquel entonces, comienza a formarse con 32 manzanas. Plano original de la ciudad que conservamos y que sirvió el año pasado ese mismo plano para aprobar el proyecto de expropiación para hacer la Escuela 63, fue el plano que se uso de base para esa expropiación debido a que continúa en vigencia.

En el año 1918, la Compañía Tierras del Sud vuelve a contratar a otro ingeniero de la familia, el Ingeniero Juan Barcia, para desarrollar la chacra experimental donde hoy se encuentra la Facultad de Ciencias Agrarias.

Creo que esto es lo que tiene que ver con nuestra ciudad, el desarrollo del a fruticultura que en el año 1924 tomó un gran impulso a través de la canalización de las chacras, a través del ingeniero Juan Barcia Trelles.

En el año 1948, la Estación Experimental, a raíz de que el Gobierno Nacional expropia los ferrocarriles, pasa a depender del Ministerio de Agricultura de Nación y pasa a funcionar la sede del INTA en el año 1948, en el predio donde hoy está la facultad.

Y así fue sucediendo los años hasta que el año 1967 se instala en el predio actual la Facultad de Ciencia Agrarias, con dependencia primero de la Universidad Provincial del Neuquén, y a partir de 1972, de la actual Universidad Nacional del Comahue.

Por todo ello es que debemos nosotros, los habitantes de esa región, resignificar y poner en valor el patrimonio histórico y cultural del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, y en particular el Edificio Barcia Trelles. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Gracias, presidente.

En principio, valorar la presencia del concejal Lucas Molina del Frente para la Victoria de la ciudad de Cinco Saltos, quien tuvo la iniciativa y me presentó la iniciativa de declarar este edificio como monumento histórico y de Juan Díaz que es tataranieto de Juan Barcia Trelles.

30/Sierra

En principio, presidente, ya que ahora tengo el uso de la palabra, quien antes me mencionó y no me la permitió, decirle que soy muy respetuoso y que valoro la posibilidad aún siendo oposición de tener la posibilidad de que algunas

leyes que son importantes para nuestra región, para nuestra comunidad se voten, que sean las reglas del juego pero simplemente cuando creo que no se actúa con la misma vara, cuando no se actúa con ecuanimidad desde el lugar que se tiene que presidir, por supuesto que reacciono de la manera que creo que corresponde para que entre todos podamos hacer de esto algo más democrático en términos de que todos nos podamos expresar con las mismas reglas, las mismas reglas para todos.

Dicho esto, el proyecto, como decía el legislador Vidal con el que compartimos la autoría, también quiero rescatar que este proyecto fue valorado en el aniversario de los 100 años, este edificio y esta historia de la ciudad de Cinco Saltos que decía el legislador preopinante cuando era intendenta la doctora Liliana Alvarado; y también fue parte de un requerimiento que hizo la Universidad Nacional del Comahue en un proyecto y una iniciativa que también acompañó en esta situación.

A mí me parece, ya que muchas cosas ya se han planteado, que hay dos o tres cuestiones que sí son muy importantes de valorar. Primero, que esta llamada chacra experimental, esta estación experimental o este edificio Barcia Trelles, tiene que ver con el origen y el desarrollo de nuestro valle, de nuestra fruticultura; tiene que ver con los tiempos de la Colonia Picasa, de la vecina Colonia Lucinda, de los tiempos del inicio del ferrocarril donde, en esta estación experimental, se contratan ingenieros agrónomos, si no me equivoco Barcia Trelles era un ingeniero español que vino justamente contratado para este fin, para asesorar a los nuevos colonos, a los chacareros en los cultivos que eran aptos para el clima. Y es uno de los orígenes de asesoramiento de la fruta de pepita, de las futuras plantaciones de peras y manzanas; es decir, me parece que una de las cuestiones a rescatar al hacer memoria histórica y al hacer patrimonio histórico, este edificio tiene que ver con valorar la fruticultura, con valorar el desarrollo y la producción, con valorar el trabajo de la tierra y los frutos de nuestra tierra y de nuestra producción.

El otro tema tiene que ver con el desarrollo de la universidad, este edificio fue después sede de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, creo que el desarrollo científico, académico de profesionales de nuestra región tuvo que ver con el desarrollo de nuestra universidad en este edificio, en los edificios que se construyeron con posterioridad.

Quería también valorar a los descendientes de Barcia Trelles, hoy no nos puede acompañar su nieto; uno de sus nietos todavía vive, domiciliado en Bahía Blanca; también nos han dicho algo que no sabíamos -la familia considera poco difundido- que Juan Barcia Trelles después fue delegado del gobierno de Juan Domingo Perón en la región del Ministerio de Agricultura; su bisnieta, Claudia Barcia, fue supervisora de la ciudad de Cinco Saltos, fue directora de nivel inicial de la Provincia de Río Negro; y su tataranieto que fue Director Provincial de Derechos Humanos en la Provincia de Río Negro y es actualmente secretario legislativo del Concejo Deliberante de Viedma.

31/Otermin

Es decir que no sólo ha plantado frutales, su tatarabuelo, sino que ha sembrado una trayectoria de vida, su nieto también estuvo detenido durante la

época de la dictadura, hoy vive en Bahía Blanca y nos mandó su salutación y valoración a la Legislatura por este proyecto.

Así que para sintetizar y terminar, presidente, quería decir estas dos cosas.

Hoy tanto la producción frutícola como el desarrollo de la fruticultura en la provincia está en una situación muy difícil, y también las universidades públicas, hoy se habló mucho de la situación de la Universidad del Comahue y de otras universidades de la región, de las dos universidades nacionales de Río Negro, que además las universidades nacionales del interior insumen casi menos del 15 por ciento del presupuesto nacional que consumen todas las universidades, y quitarle el presupuesto y los fondos a estas universidades en estos momentos de profundización del centralismo nos parece, en ese sentido, una doble injusticia, por destruir la educación pública que tanto nos costó.

Y en eso creo que hay que valorar todas las reformas, la reforma que celebramos sus cien años, este año, como la reforma de ampliarla, como la reforma empezó a hacerlo para la chusma en principio de siglo, la incorporación de los trabajadores a la vida política y a la universidad en la década del '40 y del '50 y también lo que en la década pasada se permitió de ampliar la incorporación, como señaló la legisladora Pita.

Y en eso creo que pese a estas dificultades de la fruticultura, de la universidad creo que hay que transmitir siempre un mensaje esperanzador, los procesos de conquista, de derecho a la producción, al desarrollo, al conocimiento académico. La universidad suele tener marchas y también contramarchas y estamos en un breve ciclo -que esperemos que termine muy prontamente- de retroceso.

Algunos pueden celebrar que haya presos políticos, que haya una justicia que invada, un poder judicial que invada los derechos más elementales de cualquier ciudadano pero creo que por suerte son apenas vetustas expresiones de carcarnes decimonónicas que no tienen mucho destino, creo que no había ningún millennial, no había ninguna de esas chicas y chicos que inundaron las calles pidiendo la ley de interrupción del aborto, del embarazo. Y en ese sentido me parece que hay que transmitir un mensaje muy esperanzador del futuro, porque estos ciclos regresivos para la historia de la Argentina tienen un final trágico para nuestro pueblo, pero breve.

Quería simplemente terminar con una frase que seguramente la hubiese sostenido Juan Barcia Trelles, que la sostengo y la podrían sostener muchos de los que estamos acá, que la ha dicho Martin Luther King, pero que fue una de las últimas frases que mencionó Chicha Mariani, la abuela de Plaza de Mayo a la que hoy homenajeamos, que dice: "*Aunque el mundo se termine mañana yo plantaré mi manzano*". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador Mango.

Me hizo un poquito de trampa pero está perdonado. Usted tendría que ser hincha de Racing no de Independiente, por el fervor que le pone.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 870/17, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lescano, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Lastra, Liguén, Paz.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

32/Valla

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) – Invito a la Cámara a realizar un Cuarto Intermedio para despedir a los concejales y familiar que se encuentran presente.

-Eran las 11 y 54 horas. dice el.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

FONDO SOLIDARIO DE ASISTENCIA A DESOCUPADOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración el **expediente número 915/2017, proyecto de ley:** Modifica el artículo 3º de la ley D número 4035 -Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados-. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD.

Agregado Expedientes números 1705/2017 Asunto Particular y 1706/2017 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Si, presidente. A los efectos de que autorice insertar a la versión taquigráfica los fundamentos del proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López) – Perfecto. Serán agregados entonces a la versión taquigráfica.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Holtz, Lastra, Rivero, Sabbatella y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PRÁCTICA DEL NEWCOM **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 399/2018, proyecto de ley**: Declara de interés provincial la práctica del Newcom. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – Quiero comunicar a los legisladores que en las bandejas se encuentran integrantes del Club Boulevard, Galo Martínez, Sargento Cabral y Empleados de Comercio, todos practicantes de esta novel práctica deportiva, Newcom.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelino Jerez, autor del proyecto.

33/Rojas

SR. JEREZ – Muchas gracias, señor presidente.

En principio agradecer a los protagonistas que son los jugadores de Newcom. Esto se hace por la gran pasión, por las ganas que le ponen a esta actividad, ha generado un gran auge no solamente en Viedma y en la Comarca, sino en la provincia y en todo el país, a tal punto que se hacen torneos permanentemente en distintos puntos del país. Quiero comentarles que hace muy poquito estos equipos estuvieron en Mendoza, trayendo muy buenos resultados en representación de nuestra Comarca y, lógicamente, en representación de Río Negro.

Quiero fundamentar un poco a qué se debe esto, porque el Newcom nace con la necesidad de generarle una actividad a las personas de la tercera edad.

Todas las personas pasan por etapas de la vida que definen su comportamiento, las formas de percibir la realidad y cuáles son sus necesidades. Cuando nacen y crecen se adaptan fácilmente al mundo, pero en el proceso de madurez y envejecimiento todo es complejo, la mayoría adquiere estabilidad económica y claramente limitaciones físicas, psicológicas, sociales, culturales y deportivas. Podemos mencionar enfermedades como la osteoporosis -producida por la disminución de la masa ósea-, sedentarismo, disminución de funciones intelectuales, depresión.

Nuestra provincia no escapa a esta realidad, por eso desde hace muchos años los municipios, a través del Plan de Actividad Física en Adultos Mayores, han implementado una actividad deportiva denominada Newcom. En principio, surgió como una alternativa recreativa, que se fue consolidando como competitiva por el auge que adquirió en el país con la organización de torneos regionales, provinciales y nacionales.

Es un deporte similar al voley convencional, con la adaptación para prácticas de adultos mayores, que enfrenta a dos equipos que se oponen tirándose la pelota con las manos por encima de una red elevada. También quiero decir que desde el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte se desarrollan líneas de trabajo, en conjunto con las instituciones gubernamentales y organizaciones que promueven el bienestar de las personas adultas, como principal objetivo.

En consecuencia, esta aplicación permitirá reconocer y fortalecer el trabajo que vienen llevando a cabo los municipios, mejorar la calidad de vida de las personas, ya que muchos padecen enfermedades, tales como diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, entre otras. Desarrollar valores, tales como solidaridad, cooperación, respeto, motivación, igualdad e integración. Gozar plenamente de la licencia deportiva sin que se vea afectado en el salario de cada trabajador, tanto para el empleado público regulado por la Ley 1844, expresa que en el artículo 71, tendrán derecho a las licencias con haberes y hasta un máximo

de 30 días hábiles por año calendario, cuando deban participar individualmente en equipos, en torneos deportivos o manifestaciones culturales que sean de interés provincial. Para los empleados legislativos es la Ley 838, en su artículo 47.

34/Cerutti

También en un inciso aclaramos que se incluye al grupo social de personas con discapacidad a la práctica del *Newcom*.

Bajo la firme convicción de que una provincia que brinda oportunidades y recursos a los ciudadanos, es que solicito la sanción del proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Marinao, Rivero, Sabbatella, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en la barra)

MONUMENTO AL INDIO DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 453/18, proyecto de ley**: Declara "Monumento Histórico" en los términos de la ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, al Monumento al Indio erigido en las altas bardas de la ciudad de Villa Regina. Autores: Luis Horacio ALBRIEU; Tania Tamara LASTRA; Silvia Beatriz MORALES; Oscar Eduardo DIAZ.

Agregado Expediente número 468/2018.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto pretendemos realizar la ley de declaración de monumento histórico, de acuerdo a la Ley F número 3656 que habla de la protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia de Río Negro, al monumento del *Indio del Comahue*. Este monumento se encuentra emplazado en la barda norte en Villa Regina, tiene una importancia sumamente afectiva para quienes nacimos en Villa Regina, es muy importante desde lo cultural y desde lo turístico.

Se menciona al *Indio del Comahue* como un emblema de nuestra región, todos sabemos que la región de la Patagonia ha sido llamada y se llama también la Región del Comahue. Es por ello, que allá por el año 1964, para la Primera Feria Nacional del Comahue que se hizo en Villa Regina, una feria que apuntaba al intercambio comercial, que los productores, que los inmigrantes y la gente de la región pudiera mostrar los productos, se hizo esta primera feria, que coincidió con el 40 aniversario de Villa Regina. Es por ello que el 7 de septiembre de ese año se inaugura el monumento al *Indio del Comahue*.

Por esta importancia que tiene desde lo cultural y lo histórico, es que queremos destacarlo, porque es parte de nuestra historia, porque el monumento al *Indio del Comahue* ha sido parte del escudo de Río Negro hasta que fue modificado en el año 2009.

35/Brandi

Como sociedad apreciamos mucho nuestro querido monumento, allí se realiza anualmente el trekking al *Indio del Comahue*, actividad que todos los años nuclea a muchísimos deportistas que aprecian allí la belleza del paisaje, porque nuestro monumento al *Indio del Comahue* también es un mirador que nos permite tener una excelente vista panorámica tanto de la vegetación arbustiva de la barda como de la ciudad y de todo el valle con el colorido de su producción.

Es por esto que nosotros consideramos sumamente importante destacar esta figura porque estamos de acuerdo con los legisladores que compartimos la autoría de la ley, que debemos preservar la historia de nuestras ciudades, que debemos preservar la cultura.

A nosotros nos tocó vivir hace poco tiempo en Villa Regina un hecho muy triste que fue la demolición de la chimenea de Fioravanti, tristemente una chimenea que nació prácticamente con la historia de Villa Regina también que identificaba nuestra ciudad cuando nosotros estamos en el ingreso de la misma y que tristemente un empresario privado Raúl Vertua, como se encontraba dentro de su predio demolió este monumento histórico, entonces como legisladores de Villa Regina, en el caso del legislador Albrieu, del legislador Díaz que me acompaña, de la legisladora Tania Lastra que se sumó a este proyecto, estamos abocado firmemente en preservar los monumentos históricos de cada una de las ciudades de la provincia, que pasen a ser parte del listado de monumentos históricos que les podamos dar la importancia que tienen, promoverlos y también preservarlos. Es por ello que les pido a los legisladores que nos acompañen en este proyecto y agradecer el uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Gracias, señor presidente.

Para agregar un poco más. La fuerza que tenía la Región del Alto Valle y, por supuesto, la Región del Comahue que abarcaba Neuquén, Río Negro y el Sur de Buenos Aires, se manifestó en esta feria de 1964, realmente era llamativo ver las fotos de los galpones que como no había globas se construían galpones de material y de chapa y fueron construido para la feria y luego se desarmaban. YPF trajo una torre de petróleo de más de 30 metros de altura y en ese marco se construyó la estatua del *Indio del Comahue* que hoy quedó como un atractivo turístico como todo un ícono del Alto Valle, así que pedimos la Legislatura acompañe esta iniciativa y sea aprobada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Cides, Jerez, Marinao, Vallazza y Vidal.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**CAPILLA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DE LA CIUDAD
DE VILLA REGINA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/18, proyecto de ley**: Declara monumento histórico provincial en los términos de la Ley F número 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro, a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina. Autores: Silvia Beatriz MORALES; Tania Tamara LASTRA; Oscar Eduardo DIAZ; Luis Horacio ALBRIEU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Morales.

SRA. MORALES – Gracias, señor presidente.

En la misma línea que expresé anteriormente estamos avocado a trabajar en los monumentos históricos de nuestra ciudad, de nuestra querida ciudad de Villa Regina. Es por ello que con los legisladores, Oscar Díaz y el ingeniero Luis Albrieu, también nos avocamos en destacar a nuestra querida capillita, la capillita de Santa Teresita del Niño Jesús, es un símbolo de nuestra ciudad; también es conocida como la Capillita de la Barda o simplemente la Capillita.

Este símbolo es muy importante desde lo afectivo desde el momento que se fundó Villa Regina, se constituía en un lugar donde acudían los primeros inmigrantes a rezar oraciones para que no cayeran piedras, para que no hayan heladas, para que se pueda preservar la producción. Es también un mirador muy importante que se encuentra en la cresta de la Barda y se puede acceder a ella a través de los senderos, del sendero -perdón- y las tres subidas que tenemos para hacerlo en vehículos. El sendero la verdad que es muy bello, tiene una importancia turística, se puede acceder caminando a través de los escalones y llegar allí al mirador que permite una visión integral de nuestra querida Villa Regina.

No quiero extenderme mucho más, pero sí destacar el valor afectivo cultural histórico que tiene la Capillita Santa Teresita del Niño Jesús para la historia de Villa Regina. Y pedir el acompañamiento para destacarla monumento histórico provincial.

En esto destacar que la Capillita Santa Teresita del Niño Jesús, fue construida en el año 1933 y que durante 31 años hasta que se construyó el Indio del Comahue -que hablamos anteriormente- se encontraba emplazada solita allí sobre la Barda Norte, y tuvo el acompañamiento con el Indio del Comahue. Son cuestiones que hacen a nuestros afectos, pero también a la importancia turística de Villa Regina, del Circuito Alto Valle Este y de la Provincia de Río Negro. Es por eso que pido el acompañamiento para poder aprobar esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo y Jerez.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**USO AGUA PÚBLICA CON FINES HIDROELÉCTRICOS DEL CANAL
PRINCIPAL DE ALTO VALLE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 519/18, proyecto de ley**: Otorga concesión de uso del agua pública con fines de generación hidroeléctrica en el Canal Principal de riego del Alto Valle, a favor de la firma "Salto Guerrico-Gómez S.A.S.". Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (AYALA) -

37/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN - Señor presidente: El proyecto 519/18, es un proyecto cuyas características principales es el pequeño aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Guerrico Gómez, ubicada en la progresiva 58577 y progresiva 58727 del Canal Matriz de Riego del Alto Valle de Río Negro, en el marco del Programa de Energías Renovables, RenovAr 2.

Voy a aclarar qué es progresiva, es muy factible que la mayoría de los legisladores lo sepan, sobre todo los del Alto Valle, algunos tuvimos que preguntar. La progresiva es como cuando vamos en la ruta y vemos la marca de los kilómetros, este Canal de Matriz de Riego del Alto Valle es una canal de 120 kilómetros que va desde el Dique Ballester, que es el kilómetro cero y llega hasta Chichinales que es el kilómetro 120. Entonces, la progresiva 58577 y la progresiva 58727 es a la altura que están entre las ciudades de Guerrico y Gómez, con una distancia de 150 metros, el sitio en el cual va a ser emplazada, si éste es aprobado hoy, este pequeño aprovechamiento hidroeléctrico.

Se realizó un análisis de los antecedentes suministrados por el DPA y por la Secretaría de Energía Eléctrica de Río Negro, y en estos antecedentes indican las características del Canal Matriz de Riego, sus progresivas y cesiones, los saltos, los caudales y los niveles de agua. Como así también la ubicación de las centrales hidroeléctricas existentes, porque quiero decir que ya hay centrales hidroeléctricas existentes en este canal del Alto Valle de riego, y que se identificaron los posibles sitios que permitan o que van a permitir la instalación de una minicentral hidráulica aprovechando los altos existentes.

Como decía, se ubicaron dos altos, separados 150 metros, que tienen un desnivel de 150 metros de distancia de salto a salto, que tienen un desnivel de tres metros en cada salto, que integrados permiten obtener un salto total de 6 metros, siendo el caudal nominal máximo en dichas progresivas de 40 metros cúbicos sobre segundo y se obtiene la potencia máxima instalada de 1.8 megavatios.

Cabe aclarar que esta central eléctrica genera de septiembre a abril, porque lo fundamental del canal del Alto Valle es el riego a la fruticultura y a otros elementos como puede ser la alfalfa, a otros productos; por lo tanto durante el período de riego, es los 8 meses que va a estar en funcionamiento esta central hidroeléctrica.

Esta energía generada, está asociada, como dije anteriormente, al momento del riego. Para esta central se propone un diseño similar a las centrales ya existentes, la Central Julián Romero, que está frente a Cinco Saltos, la Central en Cipolletti que está frente a Fernández Oro y la Central General Roca que también está cerca de la ciudad de General Roca, que toman el agua del canal y a través de un canal lateral alimentan a las centrales hidroeléctricas y luego vuelve el agua al canal aguas abajo del salto.

Es de esta manera que la Central Hidroeléctrica Salto Guerrico Gómez se implantaría en un canal lateral sobre la margen en los terrenos del DPA, que actualmente hay una casa del DPA.

En los 120 kilómetros del canal, decíamos, se instalaron los principales saltos la Julián Romero, que tiene 7 megavatios, es una central que tiene saltos de hasta 14 metros; la de Cipolletti, con 5 megavatios y la de Roca con 1,2 megavatios.

38/Verteramo

Estas centrales se conectan al sistema interconectado provincial de 132 kilovoltios y de 33 kilovoltios cuya traza es paralela al canal sobre la margen norte del mismo, y de esta misma forma se va a conectar al servicio interconectado la Central Hidroeléctrica Salto Guerrico Gómez...

-Ante murmullos en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (López) – A ver legislador... hay mucho murmullo, solicito un poquito de silencio, gracias.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Entonces, la central hidroeléctrica se ubicará, como dije anteriormente, sobre un canal lateral, que se llama canal de aducción en la margen derecha y tendrá las siguientes características utilizando el desnivel de los dos saltos: Un salto bruto de 6 metros pero quedaría para la potencia, un salto neto de 5,70 metros. El caudal máximo disponible, esto es importante, cuando el riego empieza, empieza con menos caudal y después logra el caudal, en pocos días, de 40 metros cúbicos sobre segundo y cuando se cierra el riego ocurre lo mismo, empieza a disminuir.

La potencia instalada va a ser de 1,83 megavatios y la cantidad de turbinas, son cuatro, el funcionamiento anual es de ocho meses y la energía media anual es de 9.540 megavatios año.

El canal de aducción, como decía anteriormente, el canal paralelo, de 400 metros de largo, paralelo al canal principal.

La central hidroeléctrica no va a perturbar la vida para el riego del canal matriz porque hay una sola intervención que es sobre el canal de riego, lo que es una ventaja porque se incorporan compuertas de control. Y después la estructura para la central hidroeléctrica es pequeña con respecto a las existentes porque los turbos grupos turbinas son compactas, van sumergidas y el generador está incorporado.

Voy a leer algunos datos de los equipos seleccionados, estas centrales conocidas como centrales de pasada de baja caída, eran vistas como antieconómico y así frecuentemente no se explotaban.

Para poder aprovechar este potencial, hay una nueva turbina con un propulsor especialmente diseñado para utilizarse en sitios donde las centrales convencionales pueden no resultar aptas. Su configuración y sus características ecológicas vuelven a esta unidad generadora, especialmente atractivo en sitios donde ya existen azudes o embalses. La turbina le ofrece al sector hidroeléctrico una alternativa compacta, como dije anteriormente, de bajo mantenimiento y exenta de aceite.

La unidad generadora se instala directamente en el agua, lo único visible por fuera es el cable eléctrico expuesto, todo el tren de accionamiento que consiste en

turbinas, ejes, cojinetes y generador están ubicados en una carcasa tipo bulbo, y además de eso el bulbo se llena con agua, lo cual lubrica los cojinetes completamente eliminando cualquier riesgo de contaminación del agua. La turbina en sí ha sido diseñada como una turbina propulsora, la turbina es un producto de serie y accesible, las características técnicas de esta turbinas representan la tecnología de punta en el segmento de pequeñas centrales hidroeléctricas. Aguas arriba de la turbina se coloca un sistema de rejas con un limpia rejas para mantener limpia la entrada y minimizar las pérdidas hidráulicas.

El proyecto abarca aproximadamente 2.3 hectáreas en tierras del DPA, algo fundamental en estas centrales es que las líneas de media tensión, de interconexión concretamente, estén cerca y acá están muy cerca la estación transformadora Guerrico de 13,2 y se hace a través de una línea aérea con la interconexión radial de 13,2 kilovoltios de 3.11 kilómetros de longitud.

La elección de esta zona de instalación de la central hidroeléctrica se basa en que hay caminos existentes, la zona no está poblada como ocurre en otras de las centrales ya existentes. Es fácil el acceso para el mantenimiento. La zona previamente está antropizada, está impactada porque hay una construcción del DPA.

39/Sierra

La disponibilidad del terreno, que como vimos en el proyecto de ley en su parte resolutive habla de este tema; el acceso directo a la estación transformadora de Guerrico desde la central hidroeléctrica.

Quiero también dejar aclarado que tiene todos los estudios de impacto ambiental y la aprobación correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente.

Y lo último, que llegó en el día de ayer del Poder Ejecutivo al presidente de nuestro bloque a través del superintendente, Fernando Curetti: *“Proponemos agregarle a este proyecto de ley un artículo 7º que diga: “Una vez extinguida por cualquier causa la concesión otorgada por la presente ley, todas las instalaciones y demás bienes que integren la Central Hidroeléctrica de generación y las obras complementarias, deben ser transferidos sin cargo alguno en favor del Departamento Provincial de Aguas. Los bienes deberán ser entregados en buen estado de conservación y la referida Central en correcto estado de funcionamiento”.* Y el artículo que era el 7º pasa a ser 8º *“Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese”.* Esperando el acompañamiento de los bloques para esta Central y para esta posibilidad de agregarle energía a nuestra provincia. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador Martín. Nos podría acercar a Secretaría la modificación para ser incorporada? Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa que tiene que ver con desarrollar políticas públicas de incentivo hacia la generación de energía limpia, como se dice habitualmente.

Por supuesto que apoyamos esa modificación del artículo 7º por el 8º porque la provincia debe custodiar sus bienes y, sobre todo, los del agua.

Además señalar que la utilización con fines energéticos de los saltos que presenta el canal principal de riego no es nueva, ya que desde la época de Agua y Energía se ha promovido este aprovechamiento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Nuestro bloque, habiendo analizado el expediente y los datos que tenemos en la Legislatura, encontramos que se encuentran cumplimentados los requerimientos que establece el Código de Aguas, con lo cual acompañamos en primera instancia esta iniciativa y por supuesto la modificación prevista.

Pero nos llamó la atención, más que el cumplimiento desde lo técnico, también averiguamos del tema técnico, como bien dijo el legislador Martín y se cumplimenta todo lo exigido, pero nos llamó la atención la empresa Salto Guerrico Gómez S.A y su conformación muy reciente. Esto lo visualizamos hace poco tiempo, así que, si bien vamos a acompañar en primera vuelta el proyecto tal cual se presentó con las modificaciones, seguramente entre primera y segunda vuelta vamos a requerir mayor información a través de la presidencia de bloque, como puede ser el contrato social de la empresa, el pre-contrato que tenga con Camesa para saber el costo de la energía que se le va a pagar a esta empresa y el proyecto de inversión.

Habiendo estudiado esto entre primera y segunda, el bloque seguramente va a reafirmar o no la decisión que tomó hoy. Así que, como digo, acompañamos en primera vuelta el proyecto de ley con las modificaciones sugeridas.

40/Otermin

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DONACIÓN DE INMUEBLES A LA MUNICIPALIDAD DE CATRIEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número **596/2018, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, los inmuebles designados catastralmente con la nomenclatura 1 3 070 05, 1 3 D 079 03A, 1 3 D 079 03B, 1 3 D 079 03C, 1 3

D 079 04, 1 3 D 079 05, cuyo destino tiene por objeto la incorporación a la planta urbana municipal de esa localidad. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Cuando yo asumí en el 2015 esta banca, detectamos una omisión que se había hecho en una donación, que había hecho la Provincia al Municipio de Catriel de 46 lotes y trabajando con la Directora de Tierras Cristina Toledano de la Municipalidad de Catriel, acercando un poco la información a la oficina de legal y técnica del Poder Ejecutivo Provincial y trabajando, por supuesto, con el Ministerio de Gobierno pudimos buscar la forma de responder a las necesidades de los vecinos que habían quedado afuera con la celeridad que hacía falta para cumplir con estos vecinos.

Este expediente había sido iniciado en el 2008 donde, justamente, la provincia donaba estas tierras para que el Municipio de Catriel tuviera esta zona incorporada a la planta urbana y de esta manera pudiera planificar lo mejor posible su desarrollo urbano, bajo el plano 19204, y se sancionó en el 2009 una ley, que fue la Ley 4.408 y el Decreto Reglamentario 395, ahí se hizo la escritura para trasladarla a la Municipalidad de Catriel y se detecta la omisión que necesitamos subsanar hoy.

41/Valla

Por eso se retoma el expediente en el 2015 y se pide una nueva donación de parte de la provincia al Municipio de Catriel para responder a las necesidades de los vecinos de Catriel.

De esta manera, respetamos un poco la voluntad política que había tenido en ese momento tanto el Poder Ejecutivo como esta Legislatura de donar esas tierras y la de estos vecinos que habían quedado fuera de ese alcance.

Detectamos que estos vecinos ya habían construido sus viviendas y que esas viviendas necesitaban regulación dominial.

Hay una política desde el Municipio de Catriel de trabajar para el acceso a la propiedad, de tener el dominio efectivo en todos los barrios.

Hemos logrado en mucho sentido, que muchos vecinos adquieran esa regulación dominial y nos quedan algunos y dentro de ellos, estos vecinos que están entre las calles Azucena Villa Flor y Los Caldenes.

Acá en el plano están los vecinos que quedaron afuera que son: Cristina Naranjo, Marcelo Olivera, Pablo Gómez, David Fuster, Fabían Niñano, María Eugenia Pizarro, Horacio Caballero, algunos de estos fueron empleados municipales que trabajaron por años en el Municipio de Catriel.

Por eso esta ley viene a subsanar ese error cometido en aquel momento, no solamente de la ley sino también del decreto.

Para finalizar, señor presidente, quería agradecer esta posibilidad de tener una banca en la Legislatura de parte de la comunidad de Catriel porque realmente es importante conocer los pormenores de las distintas circunstancias y situaciones que se traen a esta Legislatura, porque de esta manera podemos responder a -los que estamos justamente acá-, darle calidad de vida a nuestros vecinos y resolver sus problemas.

Así que muchas gracias, pido el acompañamiento de toda la Legislatura para subsanar esta inconveniente y poder resolverle la problemática a estos vecinos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CREACIÓN FISCALÍA DESCENTRALIZADA NÚMERO 2 EN EL BOLSÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/2018, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Martín Lescano.

SR. LESCANO – Gracias, señor vicepresidente, a cargo de la presidencia.

La Reforma del Código Penal de la provincia sancionada a través de la ley número 5020 generó un cambio sustancial de las tareas que venían desarrollando los distintos organismos componentes del Poder Judicial.

42/Rojas

A partir de su implementación el 1º de agosto del año pasado, el impulso de la investigación penal pasa a exclusiva órbita del Ministerio Público.

También vemos que la oralidad es otra de las características esenciales de la Reforma del Código, en conjunto con la necesaria participación de los fiscales en la mayoría de los actos judiciales vemos que, sin ningún lugar a dudas, la única Fiscalía existente en la localidad de El Bolsón es insuficiente para cumplir en forma y tiempo razonables con las tareas que tiene a su cargo.

Tenemos que tener en cuenta que la Fiscalía ya lleva casi 11 años, está pronta -ahora el 26 de agosto- a cumplir los 12 años. Tiempo en el cual se ha incrementado sustancialmente la población que se encuentra bajo su jurisdicción, como así también es muy diversa la problemática abordada con las particularidades de la localidad.

Otro dato importante, es que al no existir un juzgado de garantías en la localidad, gran parte de las audiencias las debe celebrar en la localidad de San Carlos de Bariloche. O sea, que el fiscal no sólo tiene mayores responsabilidades a su cargo, sino que también debe trasladarse -en muchas ocasiones- a esta ciudad.

Así que con fecha 15 de febrero del corriente, el Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón sancionó una comunicación dirigida a la Procuración General, solicitando con carácter de urgente que el Procurador arbitre los medios para la pronta implementación de una nueva fiscalía descentralizada. Concretamente, solicitadas a partir de las numerosas causas penales existentes.

Lo que se procura es obtener mayor celeridad, eficacia y facilitar el real acceso a la justicia, lo cual con la estructura existente hoy está dificultado.

Fue así que con el fin de dar la respuesta, el señor Procurador General del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, solicitó al Poder Ejecutivo, en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 143 de la Constitución Nacional, en armonía con los artículos 9, 10 y 23 de la Ley 4199, la creación de una nueva fiscalía descentralizada.

En resumen, el crecimiento poblacional principalmente en los últimos 10 años, el cambio del Código Procesal, las circunstancias que el fiscal se encuentra de turno permanentemente, hace 11 años que tiene la responsabilidad de asumir los turnos, tienen que atender alrededor de mil denuncias por año y tener 10 audiencias semanales.

Creo que los motivos son sobrados y la necesidad palmaria, que debe crearse en El Bolsón esta fiscalía descentralizada que propone el Poder Ejecutivo, mediante el proyecto con acuerdo de ministros.

Dos cuestiones más, me parece que la creación de este organismo judicial, la última reforma, las designaciones que se han hecho del año 2015 hasta ahora en

la provincia, son casi 200 magistrados y funcionarios. Tomando como algún ejemplo: En el 2015, 50; en el 2016, 28; en el 2017, 52 y en el 2018 llevamos 36.

Por ahí, podemos empezar a dar alguna respuesta desde el servicio de justicia a los rionegrinos que hoy tanto lo necesitan y -como lo hemos hablado en distintas oportunidades- la justicia hoy está tan desprestigiada.

43/Cerutti

La otra cuestión era que me parece importante rescatar el trabajo que hizo el fiscal de El Bolsón durante estos casi doce años, Francisco Arrien, donde seguramente vamos a encontrar aciertos, errores, acuerdos y desacuerdos con sus decisiones, pero sin ninguna duda no podemos soslayar que ha llevado adelante una gran tarea en esa localidad con un compromiso que merece, como decía, destacarse.

Sin más, solamente pido el acompañamiento del resto de los bloques. Gracias, señor vicepresidente a cargo de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias.

Como bien reseña el proyecto elaborado y enviado por el Poder Ejecutivo a pedido de amplios sectores de la localidad de El Bolsón, el actual Código Procesal Penal en la Provincia coloca en la cabeza del Ministerio Público Fiscal el impulso de las investigaciones penales, incrementando el flujo de trabajo y la responsabilidades de los fiscales en un esquema que exige múltiples audiencias dentro de cada caso en trámite, demandando una gran organización que no sólo puede descansar en cabeza de un nuevo fiscal que se sume al existente, sino que también exige de una unidad o grupo de trabajo que lo asista adecuadamente.

Quienes vivimos en localidades un tanto alejadas de los grandes centros poblacionales de la provincia, sabemos y entendemos de la necesidad de descentralizar el servicio de justicia, tanto en materia penal como en civil, comercial y de familia.

Quiero decir también que Los Menucos cuenta con una ley, la número 5083, que creó un Juzgado de primera instancia con competencia en materia de familia, sucesiones, civil, comercial y de minería en la Segunda Circunscripción Judicial. Desde fines del 2015 que el presupuesto y la política judicial no lo han puesto, por eso esperamos que esta creación legislativas no demore tanto en materializarse para poder cubrir la necesidad de El Bolsón y de sus habitantes.

También solicitamos que se adecue la referencia a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el artículo 2º del proyecto se menciona la Ley K número 2430 cuando esa norma fue derogada tácitamente por la Ley número 5190 que sancionamos el 7 de abril del año 2017. Nada más. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio porque hay una duda en Secretaría.

-Eran las 12 y 48 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Brevemente para para fijar la posición de la bancada en relación a este proyecto donde creamos en el ámbito del Ministerio Público la Fiscalía Descentralizada número 2 con asiento en la ciudad de El Bolsón.

Vale destacar el reclamo de los vecinos a través de la expresión del Concejo Deliberante y es bueno que haya ocupación del Estado rionegrino en acercar el servicio de justicia.

Pero en línea con lo que dijo la legisladora preopinante, también debo decir que este Parlamento en varias normativas buscó acercar el servicio de justicia a distintas zonas de nuestra geografía pero aún todavía la letra sigue muerta de esas iniciativas donde se creaban distintos juzgados o defensoría o fiscalías, y corresponde por lo menos refrescar la memoria y aquellos que tengan que accionar y poner lo que hay que poner, presupuesto y decisión de llevar adelante lo que este Parlamento sancionó oportunamente, es poner, fundamentalmente, en la cabeza del Poder Judicial pero también del Poder Ejecutivo que es el que adecua los presupuesto año tras año.

Quiero traer dos o tres organismos judiciales creados a la fecha y que todavía no están en funciones, por ejemplo en Ingeniero Jacobacci, la ley 5007, creó el Juzgado Civil y Comercial y Familia y Sucesiones número 40, es una normativa sancionada el 30 de octubre de 2014 y todavía no está en funciones. Otro Juzgado de Familia, el número 23 en la ciudad de Allen, no está en funciones y fue creado por la ley número 5111, sancionada el 28 de abril de 2016. Como bien dijo la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra en Los Menucos, la ley sancionada el 15 de octubre de 2015 creando el Juzgado de Familia y Sucesiones Civil, Comercial y de Minería. En Sierra Grande se creó la Fiscalía y la Defensoría mediante la ley 4558, el 26 de junio de 2010 y a la fecha la Fiscalía nunca se puso en funcionamiento, seguramente va a tener que hacer alguna adecuación en el nuevo marco normativo.

Simplemente que esta nueva ley se operativice rápidamente a los efectos de que más rionegrinos tengan la accesibilidad al servicio de justicia que se merecen. Desde ya que vamos a acompañar la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Yauhar.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López

F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (López) –Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Habida cuenta que no hay fecha para la próxima sesión todavía y que en breve puede haber actuaciones del Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción en la que ya he participado en una etapa anterior por un expediente y de darse un juicio no podría participar, solicito el cambio en la composición en el Consejo de la Magistratura. En representación de nuestro bloque el ingreso de la legisladora Lastra y la salida de quien le habla.

SR. PRESIDENTE (López) – Los pongo en conocimiento. Es como consecuencia de un juicio político que se está desarrollando contra el Juez de Ejecución Chirinos, el 1º de octubre está convocado, debido a que los miembros integrantes del Consejo de la Magistratura ya han intervenido en alguna otra etapa, no habría suplentes, con lo cual está la necesidad del reemplazo de uno dejando entonces, el lugar de Alejandro Palmieri para la legisladora Tania Lastra.

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se comunicará al Consejo de la Magistratura.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 05 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Facundo López
Vicepresidente 1º
Legislatura Provincia de Río Negro

INSERCIÓN
SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR SABBATELLA
Homenaje al General Don José de San Martín

Lo acusaron de ladrón, de querer coronarse rey, de déspota, sanguinario, de vicioso y ambicioso. Sin embargo, fue quien empuñó la espada, y a caballo liberó media región.

Fue perseguido por Rivadavia y Alvear, y la historia limitó su memoria al hombre militar, en lugar de contarnos su perfil político y su gran sueño de bienestar, igualdad e inclusión. José de San Martín era un estadista como pocos, quería gobernar la región, y pensaba en grande. Era un noble y murió exiliado por sus contemporáneos. Hoy sabemos de su gran entrega. Sin embargo, en su época fue acusado de robar tesoros, mancharon su nombre con calumnias, mientras él luchaba lejos de los salones donde los rumores se gestaban.

San Martín, el libertador que luchó Patria Grande, soñaba con la igualdad y la inclusión, soñaba con la libertad de los pueblos y con su progreso, soñaba con la educación y salud pública, soñaba con la verdadera justicia. Sin embargo, sus contemporáneos ambiciosos y de mente corta quisieron matarlo, como no pudieron, ensuciaron su nombre y lo forzaron al exilio.

Su perfil militar profesional no le impidió seguir con atención los acontecimientos políticos globales y locales. Sin duda la guerra lo distrajo y era un hombre de acción que nunca tomó el camino fácil, estuvo en la lucha, estuvo en el frente e inspiró a miles a hacer lo mismo.

A pesar de estar siempre al frente de un batallón, en más de una oportunidad expresó su opinión sin reparar en costos ni en consecuencias. Su ideología era clara, aunque hoy algunos traten de disimularla. San Martín demostró estar en contra del absolutismo y el derecho divino de los soberanos y, en cambio, compartía el ideario de la Ilustración basado en la libertad y en la igualdad de las personas. De ello deriva su ferviente adhesión a la Revolución de Mayo y su decisión de sumarse a la causa patriota. Esto sucedía mientras Bernardino Rivadavia buscaba en Europa un noble de sangre azul dispuesto a reinar en el Plata, con el único objetivo de esclavizar a los pueblos de la región y seguir extrayendo sus riquezas.

Claramente se veían a través de sus visiones dos futuros diferentes: Uno basado en la libertad de los pueblos y en su propio progreso, y otro basado en el dominio absoluto de poderes foráneos con el único objetivo de llevarse las riquezas. Pero fue Rivadavia quien se quedó en el sillón presidencial.

Es de autoría de José de San Martín el primer proyecto proteccionista para un producto argentino, el vino, fue rechazado en Buenos Aires pero allí están los registros de su intento.

Como toda respuesta a sus buenas intenciones, Alvear organizó un atentado que tenía como objetivo matarlo, fracasó porque fue descubierto. Lo mismo pasó con Rivadavia. A esto se sumaron diversas campañas de prensa con calumnias.

Su paso por los gobiernos de Mendoza y de Perú fueron brillantes, no sólo su capacidad de liderazgo sobresalía, sino que demostró ser un hombre justo y bondadoso en el mejor de los sentidos, ofrecía todo su saber a los pueblos para que éstos pudieran mejorar desde lo personal hasta en las infraestructuras de sus

ciudades. Por ejemplo, usó la capacidad ociosa de los conventos para instalar sistemas de salud pública en ellos, inició varias campañas de prevención de epidemias, aprovechando a los frailes para transformarlos en agentes sanitarios y enviarlos a las pequeñas comunidades a vacunar. Sin saberlo, estaba iniciando un camino que luego dio lugar a los hospitales públicos y a la salud pública como política.

Todas sus acciones no militares fueron ocultadas a través de la historia porque al liberalismo argentino nunca le interesó que se conociera la ideología política de su libertador. Prefirieron dejarlo en la historia como un profesional de la espada, sin ideas propias que luchó bajo las órdenes de quienes sólo intentaron matarlo.

Era un hombre ilustrado, un académico, sin embargo San Martín jamás nos hubiera endeudado como nos endeudó Rivadavia, en respuesta a su personalidad transparente y de altas convicciones, los poderosos de la época lo acusaron a San Martín de ladrón y violento a pesar de no existir en la historia un solo acto de violencia del General San Martín que no fuera en el campo de batalla. Estas calumnias no significaban nada para el libertador, pero mellaron sus posibilidades de participar en la política local.

En sus cartas de O'Higgins detallaba las atrocidades que veía hacer a Rivadavia y dejaba escrito de puño letra su temor hacia el presente y futuro del pueblo, sabía que lo estaban esclavizando, de una manera diferente a la anterior, sabía que ahora esclavizaban al pueblo con deuda, engaños y poder político. El único objetivo de la nueva elite política era seguir saqueando un territorio rico, manteniendo a su gente ignorante y alejada de las cuestiones de gobierno.

José de San Martín aseguró que *Si somos libres, todo nos sobra*, pero esa inspiración nunca se plasmó, fue su inspiración para no abandonar nunca sus convicciones. San Martín supo que no vería su sueño en vida, como todo gran ser humano, comprendió que sus objetivos lo transcendían, que su vida no alcanzaría para ver el resultado de su verdadera lucha, pero así y todo, jamás renunció.

El poder se adapta rápidamente. Si ser monarca ya no servía, el mismo grupo de personas se hicieron rápidamente del poder de la democracia naciente e inexperta. Y por si el poder de la democracia no alcanzara, se hicieron también del poder de la justicia. Y cuando todo eso no les alcanzara para seguir saqueando, tuvieron siempre a mano a la fuerza bruta. San Martín vio eso en su tiempo de vida.

Un hombre que declaraba que *Ser feliz es imposible, presenciando los males que afligen a la graciada América* no puede basar su vida en mentir o en ningún objetivo egoísta. Sin duda en nuestra historia hay personajes que han sido disfrazados por la historia para que nuestros hijos no aprendan que el honor, los sueños nobles y la grandeza de espíritu son los que construyen todo lo bueno que conocemos de la vida. Todo eso a lo que aspiramos está en nosotros, hay entre nosotros hombres y mujeres capaces de dejar de lado sus miserables y pequeñas existencias para soñar con el bienestar general, para diagramar un futuro mejor. A esas personas apuntan siempre los cañones simplotes y brutos de la mezquindad, de la calumnia y la mentira.

José de San Martín es un verdadero héroe, y en nuestro pueblo hubo y hay muchos como él. Alguna vez leí que son más los seres humanos que han muerto sosteniendo sus convicciones que quienes han avanzado torciéndolas. Sucede que

pocas de esas muertes han tenido un entierro digno, pocas de esas muertes han quedado grabadas en la historia, porque la historia la escriben los que ganan. Pero que nada nos quite el honor de nuestras ideas. Nuestros sueños son mayores a nosotros mismos. Y pese lo que pese sobre cada presente, la humanidad avanza gracias a millones de invisibles que no abandonan la verdadera lucha.

INSECIÓN
SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR ALEJANDRO MARINAO
FUNDAMENTOS

Expediente número 915/17

En forma sucinta argumentaremos las razones que nos llevan a presentar este Proyecto de reforma de la Ley N° 4035 que crea el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados. La reforma que proponemos tiene como objetivo mantener el Ordenamiento Jurídico Provincial en un todo de acuerdo con la coherencia que debe guardar el mismo, dado el supremo fin que persigue, el de tutelar los derechos de los ciudadanos alcanzados por la norma.

La ley L no 3550 “LEY DE ETICA E IDONEIDAD DE LA FUNCION PUBLICA”, fue modificada hace pocos meses atrás por la nueva Ley de Mediación que lleva el N° 5116.

La reforma implementada por esta Legislatura recayó en el art.20 de la Ley de Ética Pública Ley L 3550, agregándole un párrafo o 2da.parte a dicho artículo.

El artículo 20 legisla sobre las excepciones a las incompatibilidades para ejercer la Función Pública. Estas se encuentran taxativamente enumeradas en el art.19 de la Ley 3550. El art.20 nos dice que quedan exceptuados del régimen de incompatibilidades que establece el art.19 Inc. I), los docentes.

Ahora bien, con la reforma señalada, se

agrega un párrafo 2do. a este art.20 y se incorpora a las excepciones, el ejercicio del rol de los Mediadores Judiciales matriculados e inscriptos en el Registro previsto en la Ley 5116 de Mediación, antes Ley P 3847.

Esta liberación que el legislador hace del rol del mediador con respecto a las incompatibilidades que describe el art. 19 de la Ley 3550 se extiende por aplicación complementaria a otras normas provinciales que legislan sobre las incompatibilidades en la función Pública y sus excepciones, como es el caso de la ley 4035.

El legislador jamás pensó en el Mediador como un empleado o funcionario público, por eso lo apartó de las incompatibilidades previstas en la Ley de Ética por excelencia y puso en cabeza de la Ley 5116 el control de su conducta dedicándole un artículo, el 53 de la Ley 5116 a esos efectos, como así también lo hizo el Máximo Tribunal al reglamentarla, cuando crea el Código de Ética para los mediadores.

Es la Ley 5116, la que modifica la Ley 3550, ampliando a los mediadores las excepciones a las incompatibilidades legisladas en ella. Por lo que, las mismas excepciones a las incompatibilidades hacen que los mediadores queden excluidos de lo preceptuado por el art. 2° de la Ley 4035, que con claridad meridiana y expresamente, se refiere a agentes públicos en actividad. El mediador judicial no es considerado funcionario Público, no está alcanzado por las incompatibilidades dispuestas en la norma que regula la ética en la Función Pública de las cuales se lo exceptúa expresamente, por ejercer la Mediación.

La ley no 3847, primera ley reguladora de la Mediación en la provincia de Rio Negro y pionera en el país estableció la Mediación Intrapoder como paso previo al juicio, también se la sancionó obligatoria. La nueva Ley sigue el mismo criterio. Ahora bien, con la consagración de estos principios en la provincia, podemos afirmar que en ningún momento se pensó en el mediador intrapoder, jamás. Esta legislada en el art.58 de la Ley 5116 la posibilidad de crear

Cuerpos de Mediadores estables en las cuatro circunscripciones judiciales que pertenezcan al Poder Judicial, pero eso no existe hoy en la Provincia. Por eso las normas que se dictaron al respecto han consagrado el ingreso condicionado por la excelencia previa y el control de su desenvolvimiento, capacitación, la Matrícula, el Tribunal de Ética, el pago a los mediadores con el Fondo creado por la Ley. Legislación específica

y

distinta

a

la

que

están

sometidos

los

funcionarios de cualquiera de los tres poderes del Estado Provincial.

El Poder Judicial subsidia el servicio de mediar a los ciudadanos y los mediadores son una herramienta profesional para que el sistema funcione con los grandes objetivos Institucionales que todos conocemos. Por las horas de trabajo que le dedican al Sistema de Medios Alternativos, los mediadores pagan Ingresos Brutos, Ganancias, Monotributo y aporte previsional a su Colegio profesional, aun estando jubilados.

Los mediadores no son agentes públicos en actividad, por eso están exentos de las incompatibilidades de la ley 3550.

De la lectura del artículo 2° de la norma que pretendemos modificar, surge claramente que el mismo es totalmente ajeno a la condición del mediador, "...estará integrado por el aporte obligatorio de los agentes públicos en actividad que a su vez se encuentren percibiendo beneficios previsionales...".

Cuando se analizan estas leyes se debe tener en cuenta que el legislador impone la obligación o en su caso sanciona el impedimento, observando ya no el estado jubilatorio de la persona, sino que su mirada está puesta en el cargo público que fue llamado a desempeñar, no en la retribución previsional, sino en la función que en nombre del Estado o del gobierno desempeñará. La búsqueda de la transparencia, la idoneidad, la honestidad, la probidad la rectitud están puestas en el Funcionario, no en el jubilado.

No se le pide que opte o que renuncie a cobrar toda su remuneración porque está jubilado, sino porque es empleado o funcionario público.

Años atrás hubo un problema relacionado con la incompatibilidad de los mediadores, que percibían dos remuneraciones del Estado. Esto acontecía cuando se resolvía a favor del ciudadano un Beneficio de Mediar sin Gasto. Por aquel entonces las mediaciones no eran gratuitas. La denuncia en ese caso apuntó a los empleados y funcionarios públicos que mediaban, no porque se les pagara por mediar sino porque siendo funcionarios mediaban, cuando la única actividad que les estaba permitida era la docencia. Esto lo subsanó la Ley 5116 modificando la Ley 3550 y sacando a la mediación de las incompatibilidades, sin hacer mención alguna a la doble percepción. O sea hoy un Ministro puede mediar y cobrar su remuneración y las horas mediadas.

Para
terminar
debemos
citar
como
colorario de todo lo aquí expuesto, el artículo 13 de la ley no 4035 que dice: "A los efectos de la presente ley, la mención agente público tiene el alcance previsto en el artículo 5° de las normas de interpretación dela Constitución Provincial".

Pasamos entonces a transcribir dicho artículo, el que refuerza la necesidad de sancionar esta reforma: "Artículo 5.- La expresión "agentes públicos" se refiere a los empleados y funcionarios electivos o no de todos los poderes del Estado, los municipios, comunas y demás órganos descentralizados".

Autor: Humberto Alejandro Marinao - Javier Iud.